



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACIÓN: GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE HUGO
CHÁVEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN
NECESARIA**

**Tutor: Nelson Lara
Cursante: Zenaida K. Tahhan B.
C.I. 14.454.887**

JULIO-2.010

ÍNDICE:

	PÁGS.
DEDICATORIA.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5 - 8
PARTE I: ASPECTOS GENERALES	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
2. JUSTIFICACIÓN.....	11 y 12
3. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	14 y 15
PARTE II: DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	
CAPÍTULO I	
A. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	17 - 22
B. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS.....	23 - 32
CAPÍTULO II	
A. COMITÉS DE BACHILLERES SIN CUPO, ¿QUIÉNES ERAN Y QUIÉNES SON APTOS PARA ESTUDIAR?	33 - 35
B. ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN COMO MERCANCÍA.....	36 - 39
C. LA MASIFICACIÓN VERSUS LA CALIDAD	40 y 41

CAPÍTULO III

- A. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DEL GOBIERNO DE CHÁVEZ Y EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES A NIVEL UNIVERSITARIO, CASOS ESPECÍFICOS UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y MISIÓN SUCRE **42 - 60**

CAPÍTULO IV

- A. MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA..... **61 - 68**
- B. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NECESARIA..... **69 - 71**

CAPÍTULO V

- A. FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA COMPARADA (BREVE ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIA..... **72 - 79**

PARTE III CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO I

- A. CONCLUSIONES..... **81 - 85**
- B. BIBLIOGRAFÍA..... **86 - 89**

DEDICATORIA:

A la vida porque sin ella, no sería posible ver, sentir, conocer, comprender, aprehender y vivir; a mi madre quien siempre me incentivó y apoyó a lo largo de mis estudios y hoy pese a todo lo sigue haciendo; a quienes me rodean con sus disertaciones erradas o no pero que con el debate me dieron firmeza en mis convicciones, aprendiendo no a repetir palabras sino a decir las mías propias; a quienes me enseñaron acerca de la Universidad entendida esta como la universalidad del pensamiento, no es poca cosa lo hermoso que resulta la Universidad; a la Universidad Central de Venezuela, quien me formó y seguirá formando, que me ha dado casi todo, que definió incluso mi personalidad, donde muchos de los mejores y peores momentos los tuve en ella, donde conocí a excelentes personas y académicos, pero además descubrí la verdadera influencia de la política; a las autoridades, que aunque adverse a muchas de ellas, sin las mismas no habría podido crecer como ser humano y entender el fin último de la lucha; al M-28 por abrirme sus puertas, por enseñarme, por luchar por una Universidad y Educación de nuevo tipo, por defender a costa de todo la necesaria Transformación Universitaria. Gracias porque sin todos ellos, y quizá por omisión no nombre a muchos otros no menos importantes, no habría conseguido las enseñanzas que he obtenido a lo largo de mi formación, y sin la cual este pequeño aporte no habría sido posible.

INTRODUCCIÓN:

El tema educativo siempre ha sido interesante para mí, entre otras cosas porque estoy convencida de lo que en otrora dijera Bolívar, *“Un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción”*.

Desde que ingresé en la Universidad, me atrevería a decir que conocí una cara interesante de la moneda, incluso en múltiples ocasiones es poco el interés que se le ha dado a tan gran empresa como la de educar a quienes llevarán las riendas del país en el mañana, que finalmente resulta siendo el hoy; no es que se trate de una élite, sino de todos los ciudadanos que deben tener acceso a la educación, pero una con calidad, que permita garantizar la creación de nuevos conocimientos y no sólo la reproducción de los mismos. De allí que al tener esta oportunidad, me propongo hacer una aproximación con el presente trabajo de investigación.

La educación, tal y como observamos, debe ser en hechos concretos un servicio público, en el cual actualmente aún, si bien todos tienen igualdad de oportunidades, en ocasiones la misma se presta de manera deficiente en cuanto a la calidad de esta, a veces hay pocos cupos, el presupuesto destinado a ella, es insuficiente, etc. La enseñanza que se imparte en el país debería buscar proporcionar los recursos que demanda el aparato productivo, por ello, la educación juega un papel transversal en lo que debería ser el desarrollo nacional.

Para nadie es un secreto que la educación universitaria como política pública juega un rol definitorio en el desarrollo del país, en este sentido, el diseño de la misma es crucial para un buen resultado, el hecho de que algunas de iniciativas de este tipo funcionen en otros países no quiere decir que en Venezuela pueda aplicarse la misma receta y viceversa con respecto a estos otros países. La existencia de instituciones sólidas con programas coherentes y bien estructurados es una condición importantísima para que las políticas públicas tengan resultados favorables.

Es así que la educación debe ser concebida como un proceso integral, y para ello, es necesario que a partir del cumplimiento del contrato social sea el Estado quien vigile que todos podamos tener garantizadas las posibilidades de cumplir nuestros deberes y hacer valer nuestros derechos, de allí que el Estado no puede dejar en manos privadas o de otra índole algo tan importante y esencial como la educación; ya que, la educación es un derecho humano, personal, continuo al cual no puede renunciarse, razón por la cual cada uno de los venezolanos debería poder recibir una formación académica con calidad en instituciones de carácter público, dado que esta tiene como finalidad *“el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre capacitado para vivir en democracia y valorar sus recursos y medio ambiente”*.

No obstante, en algunos casos pareciese que las metas en materia de educación universitaria están orientadas sólo a influir sobre los síntomas en lugar de las causas del problema, lo que reduce, así, el ámbito de acción de la política o programa. De la misma manera quizá ocurra que la política o programa a llevar adelante, en ocasiones, omite acciones orientadas a afectar las causas determinantes sobre la conducta del problema en esta área.

Asimismo se intenta a través de esta breve investigación, determinar si el problema de la educación universitaria al cual se intenta modificar y dar solución mediante una política o programa es el correcto, puesto que, no siempre nos encontramos con programas y políticas que en su proceso de diseño se hayan centrado en una buena estructuración del problema, estructuración que, entre otras cosas, tome en cuenta los variados factores que los afectan. En otras palabras, que la evaluación de una política o programa que desde el punto de vista conceptual pudiese estar bien diseñado, no da respuesta al problema correcto y, por consiguiente, no tiene el impacto esperado.

La acción gubernamental en cuanto a la educación universitaria se refiere, no puede entenderse en conjunto, desligándola del análisis de las políticas públicas, ya que no puede entenderse con claridad sin un análisis de las políticas

y programas que lo han materializado a lo largo de estos últimos tiempos. De hecho los problemas en materia de políticas públicas en sí ya son complejos, de lo contrario habría menos discusiones sobre su efectividad, implementación, y por ende, menos discusiones sobre temas de política en general. En cualquier contexto de políticas públicas, incidentes pueden surgir y retar tanto las ideas como los instrumentos políticos mejores concebidos.

Sobre la gestión pública del Gobierno del presidente Hugo Chávez, es necesario caracterizar los avances normativos, tecnológicos, administrativos y fundamentalmente la medida de sus impactos, como una forma de justificar que la gestión pública en la educación universitaria es en definitiva un instrumento por el cual se legitima las políticas públicas adoptadas en esta materia, de allí la relevancia de esta modesta investigación.

Consecuentemente, es así como el presente trabajo tiene como propósito, exponer las políticas públicas en materia de educación universitaria desde la perspectiva de la educación necesaria, desarrolladas durante el período de gobierno de Hugo Chávez desde el 2.000 hasta el 2.010, dada la importancia que esto reviste para la reorientación del país esto claro sin perder de vista múltiples componentes que pueden contribuir a comprender la realidad actual.

Esto reviste importancia cardinal ya que de aquí parte la posibilidad real de dar respuesta a los retos del desarrollo nacional en el marco de los nuevos escenarios internacionales. Asimismo, porque podrá demostrarse el nivel de compromiso gubernamental con las instituciones educativas de educación universitaria y en consecuencia con la sociedad.

Cabe resaltar, que las políticas y estrategias que serán esbozadas a lo largo de este trabajo, han venido siendo, durante los últimos años, objeto de consultas permanentes en diversas instancias y escenarios de la vida política y académica nacional. Es de esta manera, que en la definición de tales políticas y estrategias podría decirse que se consideran las interrelaciones entre los retos

que se plantean derivados del vínculo entre conocimiento y a su vez lo que deja el desarrollo científico, económico, tecnológico, social, político y cultural de toda la sociedad, ya que en este proceso se sitúan las nuevas exigencias a las que debe responder la educación universitaria, así como el camino que habrán de transitar las sucesivas transformaciones de la misma. Hoy que las expresiones de la globalización se sustentan en lo que muchos llaman la nueva “economía productiva” que va a su vez va acompañado del papel trascendental que juegan tanto el poder de la información como las comunicaciones en general, se convierte en un imperativo describir y avanzar hacia la educación necesaria, si es una que atienda a los intereses del mercado o a los intereses del ser humano.

Finalmente, este tema resulta de vital importancia abordarlo puesto que en buena medida, aunque no es la única vía, en estas casas de estudios se debería estar generando todo el conocimiento imprescindible para dar respuestas a las necesidades más sentidas de la población, eso entre otras cosas, es lo que se pretende comprobar, qué tan acertadas han resultado las políticas públicas en materia de educación universitaria implementadas por el gobierno de Hugo Chávez, sobre todo cuando el conocimiento en estos momentos más que nunca, tiene un valor cardinal y se asumen novedosas maneras de generarlo, comunicarlo y transferirlo.

PARTE I:

ASPECTOS GENERALES

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir del actual gobierno se han impulsado un conjunto de políticas públicas en materia de educación universitaria si se quieren novedosas, las cuales han sido punto de debate de varios sectores sociales acerca de lo acertado o no de la misma.

El problema de estudio en la presente investigación se enfocará en analizar las políticas públicas que han orientado la educación universitaria durante los 10 últimos años, para determinar si el presupuesto que ha invertido el Estado Venezolano se ha ejecutado garantizando la eficiencia de la educación universitaria, sí la misma se corresponde con las necesidades del país y si los centros que la imparten cumplen con tales objetivos, todo este estudio desde la perspectiva de la educación necesaria, basándonos en el debate actual, del cual se han presentado un conjunto de alternativas con respecto al tema.

De lo anteriormente descrito en el presente estudio surgen como formulación del problema las siguientes interrogantes ¿cuáles han sido las orientaciones fundamentales a través de las cuales el Estado Venezolano fija sus políticas educativas en materia universitaria?, ¿hasta dónde las instituciones encargadas de la formación de estos profesionales en las diversas áreas, toman en cuenta las necesidades del Estado Venezolano?, y no menos importante, ¿son o no efectivas las políticas públicas adelantadas hasta ahora por el gobierno del Presidente Chávez?.

JUSTIFICACIÓN

Para toda sociedad es de vital importancia la política educativa que formulan los gobernantes, en especial la política relacionada a la educación superior, la cual reviste características peculiares, por el tipo de institutos que la conforman y por las relaciones que se desarrollan entre la Sociedad y el Estado.

Este tema al revestir tanta importancia hace necesario su estudio desde la perspectiva política, jurídica y social.

Al respecto se han generado múltiples debates, incluso lo inherente al tema de la autonomía, de allí las discusiones que se han presentado en materia legislativa al momento de opinar acerca del futuro de estos espacios de intercambio de conocimiento en algunos casos, y en otros, donde sólo se imparte el mismo. El tema de la autonomía ha sido, es, y sigue siendo objeto de debate tanto de sus miembros como de los que están fuera de estos espacios, sobre todo en momentos álgidos cuando se cambia las normas que le son propias por la materia de la que se trata.

La educación universitaria es un tema tan trascendental y al mismo tiempo interesante y complejo de estudiar en virtud de que existen modalidades múltiples, por ejemplo, las universidades nacionales autónomas, las universidades nacionales experimentales, institutos y colegios universitarios, la Universidad Bolivariana y la misión Sucre, estas dos últimas, novedosas dentro de este sistema, las cuales comienzan a aplicarse durante el período del Presidente Chávez.

Hoy cuando se revisa el marco normativo y el funcionamiento de las instituciones desde cómo se distribuye el presupuesto hasta cómo se imparte el conocimiento y el tipo de conocimiento se hace necesario analizar la educación hoy, y cómo ésta es fundamental en materia de políticas públicas.

Los resultados de este estudio van a ser útiles para todos aquellos que tenemos que ver con la materia educativa, ya que es desde aquí de donde se forman los constructores de la patria, los ciudadanos del mundo. Se pretende contribuir fundamentalmente con el necesario intercambio de ideas tanto teóricas como prácticas en cuanto al papel que juega la educación universitaria en Venezuela, y cómo de la relevancia o no que se le dé en materia de políticas públicas, pueda la misma mejorar, y con ella nuestro país.

Desde un punto de vista documental, su principal contribución radica en la compilación, análisis y síntesis de la normativa y las políticas aplicadas en la materia al menos de los últimos 40 años, pero con especial referencia al período del Presidente Chávez.

Puede afirmarse que este trabajo representa una contribución metodológica, en virtud de que hasta ahora, no hay un trabajo que sistematice el funcionamiento o no de las políticas públicas aplicadas en materia de educación universitaria durante el actual gobierno.

Por otra parte, si bien hay algunos trabajos de carácter históricos, no hay hasta ahora uno que profundice en cuanto a las alternativas educativas en materia universitaria que ha creado el actual gobierno, desde el análisis de su eficiencia.

De esta forma, tanto el tratamiento dado al tema, como la necesidad de ahondar en el debate político de la problemática de la educación universitaria, otorgan al presente estudio la justificación e importancia pretendida con su realización.

OBJETIVO GENERAL

- 🗺️ Analizar cuáles han sido las orientaciones fundamentales a través de las cuales el Estado Venezolano fija sus políticas educativas en materia universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar y describir las principales orientaciones del Estado Venezolano en relación con la formación de los profesionales técnicos y especialistas dentro del sector educativo universitario del país.
- ❖ Determinar si los programas en las carreras que se ofertan por las instituciones educativas universitarias responden a las necesidades que manifiesta el Estado Venezolano.
- ❖ Evaluar la efectividad o no de las políticas públicas en materia universitaria implementadas en la gestión de gobierno del Presidente Chávez.
- ❖ Determinar el nivel de confianza en las alternativas expuestas por el actual gobierno en contraposición de quienes siguen presentando prueba de admisión en las Universidades autónomas.
- ❖ Estudiar la efectividad de los programas implementados por el actual gobierno en materia educativa universitaria, y evaluar si el mismo se corresponde con la inversión realizada.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El propósito fundamental de la presente investigación es analizar los lineamientos políticos que ha formulado el actual gobierno, y a partir de un marco histórico referencial evaluar lo acertado de los mismos. Asimismo, la coherencia de los planes formulados y la realidad en lo inherente al sector universitario, la evaluación de los planes si han sido eficientes en función de la cantidad y la calidad, y su correspondencia con las necesidades del país.

A tal efecto el estudio se desarrollará en un principio una investigación de tipo documental, de acuerdo con Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2.000, p. 18),

“La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento.”

El estudio utilizará el diseño documental porque será un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.

La presente investigación se enfocará como documental argumentativa (exploratoria), ya que trataremos de probar si los hechos estudiados son correctos o incorrectos, deseables o indeseables y si requieren solución. Se discutirán consecuencias y soluciones alternas y se tratará de llegar a una conclusión crítica después de evaluar los datos investigados.

También será descriptiva, ya que se expondrá y resumirá la información de manera cuidadosa y se analizarán minuciosamente los resultados, a fin de

extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento. Según Sabino (1.994, p. 62) *“Su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales de su naturaleza”*, en este estudio la descripción consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. A medida que se desarrolle la temática propuesta, pasaremos de la descripción a la explicación sistemática para ir identificando y determinando los fenómenos que involucran la problemática planteada y así explicar la razón y el por qué de los hechos. Para Sabino (1.994, p. 63) *“Son aquellos trabajos donde nuestra preocupación se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos”*. En la presente investigación centramos el interés principal en explicar por qué ocurre el fenómeno y en qué condiciones se da.

También se utilizará la técnica de recolección de datos, directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, se obtendrá la información sin alterar las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

En la presente exploración también emplearemos datos secundarios sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elaborará el marco teórico, no obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado. Este diseño, al igual que el documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo, además, de acuerdo con Ramírez, puede ser extensiva, cuando se realiza en muestras y en poblaciones enteras (censos); e intensiva cuando se concentra en casos particulares, sin la posibilidad de generalizar los resultados.

PARTE II:

**DESARROLLO DE
LA TEMÁTICA DE
INVESTIGACIÓN**

CAPÍTULO I

A. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Los problemas públicos mal estructurados son aquellos en los que los afectados y los decisores pueden coincidir en denunciar aquello que es colectivamente indeseable por algunos hechos, y sin embargo, no contar con una identificación segura de los elementos que constituyen el hecho calificado como problema ni conocer tampoco sus nexos causales principales, para poder alterarlo en el sentido deseado (Villanueva, 1.993)

Para el manejo de la siguiente investigación se hace necesario el manejo de un conjunto de conceptos básicos, los cuales permitirán a lo largo del mismo la comprensión del tema en cuestión.

Las políticas públicas¹ presentan contornos difusos, sin embargo, resulta necesario, e incluso, es una obligación jurídica de los Estados, es decir, están

¹ Para lograr un análisis imparcial se puede mencionar que han existido dos modelos: el modelo racional, de H. Simon, que consiste en recoger informaciones e investigar de forma sistemática con el objeto de identificar los problemas presentes o posibles. Definir todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema. Hacer un análisis omnicompreensivo de todas las posibilidades alternativas y de sus consecuencias. En la actualidad vemos cómo no existe prácticamente una política que parta de cero, casi todas en su inmensa mayoría ya han sido planteadas con anterioridad por autoridades que han antecedido a quien ahora las retoma. Sin embargo, cabe la posibilidad de generar alguna política innovadora o totalmente nueva. El modelo incremental, planteado por Ch. Lindblom, el cual consiste en la elaboración de las políticas y tiene como punto de partida la situación existente anteriormente, esta plantea sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental. En ambos modelos podemos hacer mención de que se

obligados a hacerlo, diseñarlas y ejecutarlas. Es así como algunos autores expertos en la materia sostienen:

“No sólo es posible diseñar y promulgar políticas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres a partir de considerarlos titulares de derechos, sino que a estas alturas del avance democrático constituyen un imperativo”. Ximena Erazo, (2.009, pág. 13)

Asimismo, Villanueva señala:

“La política pública refiere a procesos, decisiones y resultados sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción y entre diferentes baremos y perspectivas evaluadoras”. (1.993, pág. 36)

La política pública² es algo que ha de ser pensado por y para el colectivo, quienes de esta manera, al ser partícipes de ellas, no sólo como receptores sino

requiere un pleno conocimiento de las fallas de mercado y las fallas de gobierno, que son aspectos económicos que son fundamentales para que el analista pueda comprender, entre las cuales sobresalen, las externalidades, información asimétrica, etc.

² Según Domingo Sifontes en su artículo Políticas Públicas e Instituciones, señala que: *“Las políticas públicas son el instrumento principal de la actuación gubernamental. Asumiendo ésta última como la acción de conducir los destinos de un país, las políticas públicas son el timón a través del cual se conduce. Sin embargo, aunque suele señalarse que las políticas públicas se orientan a la resolución de problemas; está claro que más allá de ese fin inmediato, persiguen la detección y la corrección de desigualdades producto de otras acciones gubernamentales. Además, las políticas públicas obran también como acelerador o como freno, de la nave, operan como catalizadores o dilatadores de los procesos políticos. (...) Sin embargo, desde que la ciencia política descubrió el potencial de los estudios de políticas públicas, se ha centrado sólo en dos momentos de su proceso: la decisión política y la implantación de las decisiones. La disciplina está llena de estudios de las decisiones, y de evaluaciones ex post de las políticas. En ambos momentos de la política pública, se han establecido criterios de la teoría de la elección racional, que impone la adecuación medios fines para la optimización de los resultados. Los individuos, o actores de carácter exclusivamente corporativo, aunque con naturaleza no exclusivamente gubernamental, “negocian” para alcanzar un acuerdo sobre una política determinada (...) Hay otros modelos como el modelo del cubo de basura, en el que problemas y soluciones están en un solo todo de cuya mezcla salían soluciones y problemas de forma, si se quiere, aleatoria; o el conocido modelo incrementalista, que, como bien dice C. Lindblom, impone hacer lo mismo pero en una proporción un poco mayor cada vez, pero ninguno de éstos han podido dar cuenta del fenómeno de forma adecuada. En el primero de los casos por no garantizar que la resolución de los problemas planteados no genere nuevas y mayores dificultades, y en el segundo porque la técnica incremental de hechura de políticas no es válida para el caso de políticas innovadoras.*

también como creadores, podrán llevarlas adelante como parte de ellos mismos. También es fundamental que para el diseño de estas políticas, se tome en cuenta el conjunto de normas jurídicas para evitar con esto subjetividades de quienes diseñen las mismas.

Es así como diversos autores señalan, verbigracia, Wildasvsky, en su obra Dunn que los problemas públicos *“no son condiciones objetivas en las cuales los hechos son casos dados, por el contrario, el mismo hecho puede ser interpretado de manera diferente por los diversos actores debido a las múltiples concepciones acerca de la naturaleza humana, gobierno y oportunidades sociales. Los problemas públicos son aquellas necesidades insatisfechas o valores no alcanzados que afectan a un colectivo y que deben contar con una solución y una intervención factible desde el punto de vista legal, económico, administrativo y político por parte del gobierno. La solución debe formar parte de la definición del problema”*.

En líneas similares, Cox y McCubbins sugieren que: *“existe un intercambio (tradeoff) en el sistema político entre la capacidad de reformar las políticas públicas (flexibilidad) y la capacidad de lograr compromisos creíbles (predictibilidad)”*.

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores³. La política también es una actividad de comunicación pública.

³ Aguilar Villanueva Luis , Estudio introductorio a las Políticas Públicas.

Entiéndase la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses⁴.

La política como finalmente lo señala Luis Aguilar Villanueva es entonces un resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones de conflictos y transacciones convenientes.

Entiéndase por público como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad. Relativo al pueblo. Común del pueblo o sociedad⁵. Aquello referido a las políticas, decisiones y acciones de las autoridades estatales, en cualquier par de coordenadas espacio-temporales. Aunaremos el concepto de bienestar público como complemento, y decimos que puede ser precisado como el conjunto de bienes privados y públicos, menos el conjunto de males privados y públicos, que los miembros de una sociedad producen y consumen⁶.

En consecuencia puede verse a la política como aquellas acciones destinadas a dirigir un grupo social a un determinado objetivo, meta y si además añadimos que quien dirige es la Administración Pública, estaremos frente a

POLÍTICAS PÚBLICAS

En este orden de ideas, tenemos asimismo que un modelo educativo, según la Real Academia Española, es un arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo, también es en las obras de ingenio y en las acciones morales, ejemplar que por su perfección se debe seguir e imitar.

⁴ Enciclopedia Encarta 2.003

⁵ Enciclopedia Encarta 2.003

⁶ Azúa Fernando y Valenti Giovanna. Hacia un enfoque amplio de Política Pública.

La universidad es un fiel reflejo de la sociedad y como tal debe existir una retroalimentación, la cual debe darse a través de la participación universitaria con la comunidad, lo que redundaría en nutrir positivamente el desarrollo de la comunidad, integrando de esta manera a todos los actores para generar así actos de conciencia propias de un trabajo colectivo y pluralista; la educación superior⁷ en consecuencia, vendría ser el compromiso con el entorno social.

La autonomía universitaria puede decirse que se encuentra basada en la necesidad de evitar que los vaivenes de órdenes, lejos de los fines últimos del ser de la Universidad, se traduzcan en cambios arbitrarios de todo lo inherente a la vida. Un aspecto de gran importancia es que la autonomía universitaria implica la inviolabilidad de los edificios universitarios por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

Finalmente, al respecto de todos estos tópicos, y fundamentalmente al que tiene que ver con la educación, se ha venido discutiendo desde los primeros años de la civilización de diversas formas, ya sea consciente o inconscientemente, y aún en los últimos tiempos, de allí la importancia que reviste la reflexión que hace Freire al referirse a la educación como la vida, como un aspecto importante en la

⁷ Objetivos de lo que antes se entendía como educación superior: Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación. Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.

Sus Funciones: Formar diplomados altamente calificados y ciudadanos altamente responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana. Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad. Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, desarrollando las investigaciones científicas y tecnológicas a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales. Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas. Contribuir al desarrollo y consolidar los valores de la sociedad. Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

vida real para llegar a la solución práctica de los problemas, planteando que la única forma de aprender es enfrentándose a los problemas tal como ocurre en la vida del individuo y de los grupos.

B. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA COMO POLÍTICA PÚBLICA A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS

Los problemas públicos mal estructurados son aquellos en los que los afectados y los decisores pueden coincidir en denunciar aquello que es colectivamente indeseable por algunos hechos, y sin embargo, no contar con una identificación segura de los elementos que constituyen el hecho calificado como problema ni conocer tampoco sus nexos causales principales, para poder alterarlo en el sentido deseado (Villanueva, 1.993)

Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre el Estado y la sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más presto y dinámico.

Las Políticas Públicas son *“el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”*. Pallares expresa que las Políticas Públicas deben ser consideradas como un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo.

Las Políticas Públicas tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como *“agregar demandas”*, de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan que, personas y grupos, coexistan a pesar de sus diferencias.

El criterio de "interés público" se refiere a un bien universal, por ejemplo, el acceso a la educación universitaria puede significar no solo beneficio de carácter individual sino también colectivo, sin embargo, no quiere decir que todos estén de acuerdo con este criterio porque no se sabe que valores son del tipo "universal".

El análisis racional de las políticas públicas, en la medida en que sus impactos puedan ser medidos, puede constituirse en un elemento que ayude a conciliar criterios contrapuestos entre diversos grupos que forman parte del todo de la sociedad, y en este caso, específicamente de la sociedad venezolana.

De todo esto parte la importancia de conocer, en un breve recorrido, lo sucedido durante los últimos cuarenta años en materia de educación universitaria, y de cómo algunos sucesos externos han influido en ésta.

Durante la época de los setenta se abandona la idea de que la educación debe estar prioritariamente al servicio del desarrollo integral de las personas y de la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, capaces de intervenir activamente en su mundo y transformarlo, y en su lugar se comienza a promover un nuevo sistema educativo cuya prioridad pasa a ser el logro de la eficacia y la eficiencia, de tal manera que pueda esta educación, más que responder a las necesidades de la Nación, responder a las necesidades del mercado y así, adecuarse a la modernidad. En otras palabras, no se educa para desarrollar el pensamiento crítico y creador, sino para el mercado, por lo que en consecuencia, comienza a decaer la calidad, ya que no se educa para la sociedad, sino que el ahora demandante, se regula por su cuenta, en función de su fuerza y sus posibilidades, por lo que la educación pasa a ser un elemento de consumo individual.

Se trata entonces de negar la condición de derecho social de la educación, del derecho humano que es, y se transforma en una posibilidad de consumo individual, variable según el mérito y la capacidad de los consumidores.

Este replanteamiento se asienta sobre una suposición básica: la educación, como cualquier otro producto que se compra y vende, termina desencadenando una lucha despiadada y competitiva de cada uno contra todos en el sistema; se trata entonces de quienes podrán de ahora en adelante, durante mucho tiempo, comprar las mejores oportunidades para competir en el marco de un sistema mundial que comienza a ser globalizado y que en consecuencia definirá las

últimas décadas de las políticas públicas planteadas en materia de educación universitaria. De este modo comienzan a surgir un conjunto de planes que diseñaron varios gobiernos desde finales de los sesenta hasta la actualidad.

A partir de 1.969, se inicia lo que luego fue conocido como la Reforma Educativa, fundamentada en una idea tecnocrática, aplicada al contexto socioeconómico. Comienza a operar de forma visible lo que sería la incipiente industrialización del país, por lo que se comienzan a impulsar algunos estudios que puedan dar respuesta a las inversiones de las trasnacionales en nuestro país, entre ellas se impulsan áreas como la Siderúrgica, la Petroquímica, Petróleo, etc. trayendo esto como consecuencia una demanda más especializada en el mercado de trabajo.

En el ámbito educativo se implementaron prácticas como la creación de universidades tecnológicas de corto y largo currículum, se modificaron los colegios universitarios donde se formaban profesionales de servicio al nivel intermedio, se creó el sistema nacional de selección, distribución e ingreso, para el subsistema de educación superior.

Durante esta etapa vale la pena destacar un episodio que se considera como un punto de quiebre, entre la educación que se venía impartiendo y la que de aquí en más se impartirá, la conocida pacificación⁸

Durante el período del primer mandato del Dr. Rafael Caldera como Presidente (1.969-1.973), el modelo de enseñanza educativa se definió como un modelo de procesamiento de información que enfatizó en la capacidad que tiene el

⁸ “(...) más de cien vehículos de las distintas unidades del ejército: las fuerzas armadas de cooperación, la policía municipal, la DISIP, y la dirección de tránsito terrestre participaron anoche en la Ocupación de la Universidad Central de Venezuela, cumpliendo de esa forma la llamada “Operación Kanguro”, que comprendió la ocupación total del recinto Universitario, así como las calles adyacentes. La operación militar se inició con toda precisión después de las 5:30 p.m. a las 7:00 p.m. los militares habían tomado la U.C.V.(...) A las 9:28 p.m. entraron por la plaza Venezuela dos tanques M8 acompañados por dos escuadrones de infantería”. “El Heraldo”, El Nacional. Caracas, 1 de noviembre de 1.969

estudiante de retener e integrar información; en detrimento de la formación técnica ocasionada por el cierre de las escuelas técnicas.

El movimiento conocido como la renovación, que comenzó con la toma de la Facultad de Ciencias de la UCV, en exigencia de ciertas reivindicaciones estudiantiles y que posteriormente se convirtió en un movimiento nacional de discusión y protestas dirigidas a propiciar un cambio radical en el funcionamiento y el rol social de las universidades del país, excitó de tal forma al sector estudiantil, que dicho gobierno lo asumió negativamente catalogándolo como una amenaza para la estabilidad democrática, lo que incidió en una necesidad de cambio profundo para poder mantener el orden del país.

A raíz de la detención y posterior asesinato del estudiante Luis A. Hernández, se desató una jornada de protestas que dejó como resultado cantidades de heridos y muertos. Con esto se presenta una excusa para “pacificar la violencia” que se había generado en las universidades, ordenando el allanamiento del recinto universitario con tanquetas⁹.

Luego, se dan un conjunto de cambios de carácter normativo, que incidirán en la sucesiva deformación de la Universidad como espacio de intercambio de ideas, donde debería imperar la universalidad del pensamiento. Bianco, quien era rector de la Universidad Central de Venezuela y quien renunciaría el 23 de octubre de 1.970, por desacuerdo con el recién creado Consejo Nacional de Universidades Provisional, expresó en un discurso: *“Se trata de un primer paso hacia la neocolonización que ya está en curso y que tiene como*

⁹ *“Con el fin de la Renovación se impone la voluntad del Estatus Quo que controla las riendas del Estado venezolano e impone la reforma a la ley de Universidades 1.970 vigente aun hoy, se crea el C.N.U. como ente regulador de las Universidades, se corta de un tajo con estas medidas la autonomía universitaria, sin embargo, se da cumplimiento a algunas reformas que se venían solicitando durante la renovación, no obstante, estos cambios se diluyeron con el tiempo, el Jardín Botánico emblema de la Universidad Central de Venezuela permaneció tomado por la Guardia Nacional hasta el 2.000, cuando el presidente de la república Hugo Chávez le devolvió los espacios a la U.C.V.”*

objetivo último implantar un orden institucional en el que no haya condiciones para luchar contra la subyugación de nuestro pueblo.”¹⁰

En 1.970, y luego de un año de cerradas las puertas de la Universidad Central de Venezuela, el Congreso Nacional reforma la Ley de Universidades con el propósito de lograr mayor control político sobre las universidades. En ella “se redefine el concepto de autonomía, fijándole límites en los aspectos organizativo, académico, administrativo y financiero. Se ratifica el principio de inviolabilidad del recinto universitario, pero deja a las autoridades nacionales y locales la vigilancia de las áreas de acceso y circulación, así como la seguridad de personas y bienes y la salvaguardia del orden público. Así mismo, la nueva Ley otorga mayores poderes al Consejo Nacional de Universidades, definiéndolo como organismo coordinador de las instituciones universitarias y asignándole nuevas y más amplias funciones en lo referente a responsabilidades normativas y distribución del presupuesto de las universidades públicas”. En ella se introduce la idea de planificación nacional, por lo cual, se crea la Oficina de Planificación del Sector Universitario como organismo de asesoría técnica del C.N.U. en la materia.

La Ley reformada introduce el concepto de *universidad experimental* como alternativa frente a la tradicional-autónoma, con la idea de “ensayar nuevas estrategias de enseñanza y autoriza al Ejecutivo Nacional para crear institutos y colegios universitarios estrictamente controlados por el gobierno. Con esto se refuerza la tutela del Estado sobre la educación superior y se crean dos sistemas paralelos: el de las universidades, por un lado, y el de los institutos y colegios universitarios, por el otro”. El gobierno esgrimió que era una necesidad histórica, puesto que las casas de estudio superior tradicionales han sido, y son, muy resistentes a las transformaciones y porque su crecimiento matricular y la multiplicación de sus funciones y programas, hacían cada vez más difícil su productividad y eficiencia.

¹⁰<http://www.noticierodigital.com/forum/viewtopic.php?p=8590619&sid=d7a076878c130b045acbd9e52c3456f9>. Consultada el 23 de marzo de 2.010.

En 1.970 se crean programas de Estudios Universitarios Supervisados en la Universidad Central de Venezuela, y en 1.974 inicia sus actividades la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), como un gran programa de becas para estudios en el exterior con la particularidad de que progresivamente ha ido destinando más recursos a créditos educativos.

Luego se da otra dinámica pero que mantenía ya esta misma línea, en 1.978 hay en Venezuela un nuevo gobierno, y la planificación se dará enfocada en tres aspectos: *Programa C.E.N.A.V.O.P. (Centro Nacional de Asesoramiento Vocacional y Profesional)*, *Programa de Orientación Educativa y del Área Personal Social*, y *Programa de Supervisión y Entrenamiento en Servicio*.

En 1.980 se promulga la Ley Orgánica de Educación y junto al VI Plan de la Nación (1.981-1.985) se justifica la creación del Centro Nacional de Asesoramiento Vocacional y Profesional (C.E.N.A.V.OP.)¹¹ conformado por una red de centros regionales apoyados en la infraestructura de los servicios de Orientación de los planteles, con la que se planteaba personalizar el proceso formativo en la escuela y brindar respuestas concretas a la solución de los problemas sociales, educativos y vocacionales planteados.

Sucesivamente, con el VIII Plan de la Nación se propone que la educación debe ser vista como una empresa rentable, la política social diseñada en este plan se basa en seis grandes lineamientos: *“compromiso social, capitalización de los recursos humanos, cambio institucional, crecimiento, competitividad y conservación”*; siendo sus objetivos: *“la erradicación de la pobreza extrema, mejor calidad de vida para todos y dinamización de nuevos valores sociales y culturales”*. En el área educativa se especificaron las estrategias como: *“ampliación de la*

¹¹ Entre los objetivos diseñados para el programa C.E.N.A.V.O.P. se puede mencionar: • Facilitar en el individuo la adquisición de información sobre el mundo ocupacional y las oportunidades de estudio que se le presentan. • Asesorar al individuo en el conocimiento de sí mismo, facilitando la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse eficientemente en los roles de estudiante, trabajador y ciudadano.

planta física de la Educación Preescolar e incremento del número de alumnos en Educación Básica y en Educación Diversificada Técnica y Profesional”.

En el año 1.980 el Congreso Nacional aprueba una avanzada Ley Orgánica de Educación, la cual contribuye grandemente a orientar el desarrollo educacional e introduce elementos, que todavía no han sido instrumentados, para sistematizar la gran heterogeneidad institucional que se había ido conformando en los últimos años.

Al comenzar la década de los 80, debido a la caída tan abrupta de los ingresos petroleros, las universidades se vieron obligadas a destinar sus recursos principalmente a la docencia de pregrado y a limitar el desarrollo de las actividades de investigación, postgrado, extensión, bibliotecas, equipamiento y desarrollo de la planta física.

En la década de los 80 y los 90, se reducen las posibilidades de desarrollo del país al producirse una gran devaluación de la moneda local, un gran malestar en la población y una caída estruendosa de los presupuestos para el sector social, entre ellos el educativo.

Una comisión de alto nivel encargada de evaluar el sistema educativo venezolano en su totalidad y de proponer las reformas necesarias para mejorarlo fue designada durante la gestión del Presidente Jaime Lusinchi (1.984 -1.989).

En la década de 1.990 tuvo lugar un debate sobre el destino de las universidades, de hecho, diversos sectores de la vida pública y privada, inclusive personalidades gubernamentales, abogaban por una reforma del modelo académico-administrativo universitario, cuestionando el explosivo crecimiento de la matrícula y señalando la necesidad de aplicar políticas de autofinanciamiento para solventar las deficiencias presupuestarias, de adaptar los programas académicos a las necesidades del mercado, del aparato productivo y del nuevo patrón tecnológico. Se ha cuestionado también la autonomía universitaria.

Con el IX Plan de la Nación entre 1.994-1.999 la Administración se planteó para el quinquenio sentar las bases de un desarrollo sostenido. Este plan contempló tres acciones simultáneas: *“promover el consenso para la construcción compartida de un proyecto societario para el país, llevar a cabo una serie de cambios estratégicos que consoliden los procesos de transformación hacia un desarrollo generador de mayor bienestar y mejorar, desde el corto plazo, las condiciones de vida de la población, elevando los niveles de empleo y la calidad de los servicios y reduciendo las desigualdades notorias que existen en nuestra sociedad”*. Ofreció a la sociedad venezolana un planteamiento para la construcción de ese consenso, específicamente para el sector educativo, el cual no era otro que “la transformación de la educación y el conocimiento”, a través de cambios profundos de los sistemas de enseñanza en todos sus niveles de formación y capacitación, que se supone prepararían a los venezolanos para acometer la transformación económica y social del país que le garantizaría el acceso a la educación y el disfrute de los bienes de la cultura. Nada de esto se cumplió.

En el primer plan de la República Bolivariana de Venezuela se dirigió no sólo a corregir las enormes distorsiones sociales con su gran carga de exclusión e injusticia, sino también a potenciar el pleno desarrollo del ciudadano en los aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia. Los principales lineamientos del plan 2001-2007 en materia de educación¹², se materializan en

¹² Los objetivos y estrategias estaban dirigidos a: *“Garantizar el acceso, la permanencia y la prosecución de todos y todas en el sistema educativo. El Estado conjuntamente con la familia y la sociedad garantizarán el derecho a la educación como un derecho humano y un deber social. Extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación preescolar, en básica, y en media diversificada y profesional, priorizando la población rural, indígena y de fronteras. Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, con pertinencia social de manera que la formación contribuya a elevar la eficiencia productiva. Desarrollar la planta física y la dotación en las instituciones educativas, adecuadas a las necesidades y con equipos, laboratorios, talleres, materiales didácticos y mobiliario; vinculada con la política deportiva y cultural. Contempla la construcción de nuevas escuelas. Superar la inequidad social con la atención integral de niños (as), jóvenes y adolescentes no escolarizados. Erradicar el analfabetismo, para contribuir a elevar los niveles de integración social de la población.”*

acceso, permanencia y prosecución en el marco de una educación integral y de calidad para todos. Ésta es concebida desde dos perspectivas: la formal, referida a la capacidad técnica y científica, con el desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenidos y de métodos de relevancia académica; y la política, referida al desarrollo e internalización de los valores de democracia solidaria, participativa y protagónica que llevan a la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía y de un nuevo republicano, además de la novedosa inclusión del lenguaje de género donde se da más reconocimiento al papel de la mujer.

Finalmente se plantea el Proyecto Nacional Simón Bolívar, el cual mantiene más o menos las mismas líneas desarrolladas en el plan de la Nación 2.001-2.007. Con lo que se puede denotar que a pesar de ser diversas las políticas públicas implementadas por los diferentes gobiernos, lo cierto es que con mayor o menor medida se le ha prestado una determinada atención que sólo el lector podría evaluar por ahora.

El 20 de diciembre de 1.999 la Asamblea Nacional Constituyente electa por el voto popular aprueba la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que sustituye a la Constitución de 1.961. La nueva Constitución, con respecto a la educación universitaria, fortalece el Estado docente, la autonomía universitaria y la gratuidad total de la educación en todos los institutos oficiales. Esto hace que el Ejecutivo Nacional se vea en la obligación y necesidad de aumentar significativamente el presupuesto de la educación, particularmente el del nivel superior, y de crear dos nuevos Ministerios, el de Ciencia y Tecnología y el de Educación Superior, con lo cual se fortalece jurídicamente este sector.

En el año 2.001 se tiene un aproximado de 145 instituciones de una impresionante heterogeneidad, destacándose el hecho de que el número de instituciones privadas ha superado al de las oficiales o públicas. Por otra parte, conviene hacer notar que los gobiernos de los últimos cuarenta años han tenido siempre un Ministerio de Educación pero desde el año 2.001 funciona por primera vez un Ministerio de Educación Superior, hoy Educación Universitaria, con la

responsabilidad de dictar normas aplicables a todo el sector de educación universitaria, teniendo competencias no solamente sobre las universidades, sino también sobre otras instituciones de educación antes superior, y no sólo sobre el sector oficial sino también sobre el privado.

En síntesis, en lo que se refiere a educación universitaria en estos últimos años se ha propendido a la masificación de la misma, aunque paradójicamente no ha sido creada ninguna otra Universidad Autónoma. La diversificación de las instituciones, la multiplicación de las carreras, burocratización de las instituciones, clientelismo político e incapacidad de los gobiernos para convertir la educación universitaria en un verdadero sistema y en factor relevante para el desarrollo nacional, definitivamente han incidido de forma notable, no solamente en la materia, sino también en el impacto que la misma tiene en el resto de la sociedad y de la Nación en general.

CAPÍTULO II

A. COMITÉS DE BACHILLERES SIN CUPO, ¿QUIÉNES ERAN Y QUIÉNES SON APTOS PARA ESTUDIAR?

Estos comités se han creado a lo largo de los años, incluso en la actualidad debido a la no satisfacción de la necesidad de estudio de un amplio sector de la población. En épocas anteriores, se veía, como esa “población flotante”, presentaba pruebas de admisión una y otra vez sin obtener resultado positivo alguno.

Hoy, se siguen realizando estos comités que permiten a estos ciudadanos organizarse en función del cupo en las casas de estudios, las mismas que en ocasiones por falta de presupuesto, no se dan abasto para cubrir la demanda estudiantil. Un ejemplo de esto, bastante reciente, trata de un conjunto de estudiantes de una organización político estudiantil denominada M-28, que conjuntamente con los estudiantes excluidos por dichas pruebas, protestaban a las puertas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales exigiendo cupo para todos, sosteniendo que la educación es un medio para la organización, con la finalidad de construir una sociedad inclusiva, por lo que el nuevo paradigma debe trascender al tradicional en cuanto a la propuesta de una educación de tipo integral, andragógica y de carácter horizontal, en la cual se establezca un proceso de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto todos sean aptos para estudiar.

En este sentido resulta interesante saber qué opinión tienen al respecto algunas autoridades de las más importantes casas de estudios del país, es así

como la rectora¹³ y el vicerrector de la Universidad Central de Venezuela hace algún tiempo expresaron que no compartían la idea de *“masificar la educación universitaria a costa de perder calidad educativa”*. Perdiendo de vista con este planteamiento, la grave situación que atraviesan miles de bachilleres que no pueden ingresar a centros de educación universitaria en Venezuela.

Asimismo, en su momento el vicerrector académico de la Universidad de Carabobo, Ulises Rojas, en una de sus intervenciones expresó: *“Queremos ingresos que aseguren la prosecución, porque si los estudiantes entran sin las condiciones mínimas es una medida populista, demagógica. Deseamos asegurar que el estudiante continúe estudiando con calidad académica”*.

También el doctor Enrique Planchart, rector de la Universidad Simón Bolívar, calificó en el marco de una asamblea como: *“equitativo y justo el mecanismo de selección que implementan porque toma en cuenta la ejecución del estudiante durante el bachillerato, los resultados de una prueba de aptitud académica o la realización de un curso preparatorio. Es una falacia pensar que el Estado puede administrar el ingreso a la universidad de todos los jóvenes en el país. Si empezamos a admitir alumnos sin ningún criterio, vamos a comenzar a represar estudiantes y eso tiene un costo muy alto. El mecanismo de acceso tiene que ser el que cada universidad escoja, por eso son autónomas”*.

Pero por parte del sector oficialista, sin embargo, en su momento señaló en un foro sobre la propuesta de legislación educativa efectuado en Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, quien fue Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Luis Acuña, hoy diputado electo a la Asamblea Nacional, que *“no es un asunto de quien quiera dar cupo o quien no quiera, quien presenta cual prueba*

¹³ "La universidad, en voz de su rectora Cecilia García Arocha, ha sido clara. Tenemos una planificación del número de estudiantes que podemos aceptar y un formato de pruebas de aptitud académica. No estamos de acuerdo con masificar y ceder nuestro derecho de seleccionar 70% de los estudiantes. Nunca la universidad ha favorecido el ingreso por clase social, como lo ha querido mostrar el gobierno. De cada 100 estudiantes, 51% provienen de colegios privados y 49% de liceos públicos".

o no. La idea es que sea una responsabilidad del Estado brindarle a todos los ciudadanos la posibilidad del ingreso a la educación universitaria”.

Sin duda alguna que el sistema educativo universitario genera elevados contingentes de excluidos, rezagados, de quienes abandonan los estudios, altos índices de repitencia, etc., que afectan la esperanza de vida de un importante sector de la población venezolana. Una situación incluso irregular si se entiende que la Universidad juega un rol fundamental en la construcción de soluciones para mejorar la calidad de vida a los habitantes de este país.

B. ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN COMO MERCANCÍA:

Bajo el concepto de la educación como mercancía el sistema educativo es visto como mecanismo de mantenimiento del estatus Quo. Ya esto se expresaba en esa gran obra denominada, “Los Maleducados”:

“Para muchos, asistir a los centros educativos, asistir a la escuela y en estos días sobre todo, a las universidades, es asistir a una especie de mercado especial donde se compra una mercancía que como tal no se estima sino en función del precio que se paga por ella. El conocimiento o las destrezas que se habrán de adquirir son, como muchas otras cosas de esta sociedad, una cosa más que hoy se compra y que mañana habrá de venderse con ganancias. El pensamiento libre-cambista y usurero, se retoma con remozada euforia colonial en la moda Reagan-Tatcher, y se esgrime como cosa nueva y maravilloso mono de esta baraja, para resolver todas las situaciones. (...) La mercantilización del saber escolar será un paso más en el proceso colonial que tendrá como consecuencia una mayor y definitiva estratificación social de la educación. La relación mercantil implica que los profesores se considerarán así mismos como poseedores-vendedores que –ética aparte- entregarán lo justo y nada más por el precio recibido. Las universidades pelearán entre sí por los clientes pudientes y “master card” y terminaran por dividirse y clasificarse socialmente, “como ocurre en el norte y en todos los países desarrollados”. (Arnaldo Esté, 1.986, pág. 16 y 17)

Cuando se habla de la mercantilización de la educación universitaria, no se refiere exclusivamente al elemento económico, sino también a otros factores como el control del conocimiento el cual ha sido transformado en mercancía y los

efectos que esto ha tenido en la conciencia de la población en general que de una u otra forma se ve impactada por esto, el control de la investigación universitaria sometida a los dictámenes de las empresas privadas o transnacionales, factor éste que facilita la adaptación de la enseñanza a las necesidades del 'capital o recurso humano', degenerando en el aumento de las desigualdades sociales, y agudizando así, todo lo inherente a la exacerbación del individualismo y la competitividad, lo que demuestra la lamentable supeditación de la educación a los intereses y necesidades del mercado.

La nueva concepción de una educación flexible y adaptable a las necesidades del mercado, conduce a la incógnita de cómo formar trabajadores, sin necesidad de aumentar con ello el gasto público en materia educativa. Y la solución, durante mucho tiempo fue encontrada en la privatización de los sistemas educativos, esto acompañado del desprestigio de la enseñanza pública y la simultánea aparición de centros y universidades que ofrecen cursos privados, lo que impuso el freno a la masificación educativa pues resultaba demasiado costoso para amplios sectores de la población, cambiando con ello la función que debe cumplir la educación frente a las exigencias de la sociedad y dando preminencia a las del mercado. Por lo que de aquí en adelante será el mismo trabajador el responsable de su formación para adaptarse a este nuevo mundo globalizado y por ende más competitivo, lo que necesariamente impactará en el auge que tomarán las especialidades y desarrollará cada vez más la tecnocracia, anulando con esto cualquier compromiso del Estado en velar por una educación para todos.

Asimismo, el intelectual Noam Chomsky, refuerza lo antes expuesto en su obra *“Asaltando la solidaridad, privatizando la educación”*, donde planteará lo siguiente:

“El mundo está siendo movido hacia un tipo de modelo del Tercer Mundo, por una política deliberada de Estado y las corporaciones, con sectores de gran riqueza, una gran masa de miseria y una gran población superflua, desprovista de todo derecho porque no contribuye en nada a la generación de ganancias, el único valor

humano... La última tendencia estructural observable es la disminución del papel del Estado en la educación, que está siendo sustituido por el mercado; en las áreas donde le conviene a los intereses dominantes, se entiende" (2.001: 36)

Asimismo, la académica argentina Adriana Puiggrós, en su obra *De Simón Rodríguez a Paulo Freire, quien plantea:*

"Nuestras sociedades enfrentan el peligro de perder el timón de su educación, y hay medidas que deben tomarse sin dilación. En primer lugar, acordar políticas proteccionistas de la educación, medidas antimonopólicas y de fuerte articulación entre los sistemas de educación superior e investigación dentro de los pactos regionales, manteniendo una posición común en la OMC; diseñar estrategias que atiendan las necesidades regionales de saberes socialmente productivos, de vinculación entre enseñanza, investigación y desarrollo, de atención a la demanda estudiantil, de conexión digital y comunicacional, y avanzar en una legislación que proteja a la educación como un bien social" (2.005: 92).

O finalmente como expresaran ya Venegas-Mora, en su obra *La educación no es una mercancía*, quien de alguna forma sostiene los criterios anteriormente escritos, y que terminan por reforzar la teoría de que la educación hoy es vista como una mercancía y no precisamente como un derecho de todos:

"La Educación no es ya un derecho de las sociedades, sino un privilegio que otorgan los hacedores de políticas y del pensamiento globalizado (...) una industria productora de rentabilidad. Según el Banco Mundial, ésta se mide como el mayor ingreso monetario que recibe un egresado como resultado de la educación... que constituye un gasto a ser pagado por las familias... La educación sería

entonces una industria y no un derecho, una mercancía que necesita un molde para ajustarse a los objetivos financieros requeridos".
(2.003)

C. LA MASIFICACIÓN VERSUS LA CALIDAD:

En la actualidad el sistema educativo está fuertemente cuestionado porque se considera que la educación universitaria desde hace aproximadamente veinte años hasta la actualidad es ineficaz, puesto que el perfil de los egresados no coincide con la imagen del ciudadano que la sociedad necesita que estas universidades formen, pero sobre todo con la calidad que amerita este tiempo moderno.

En muchas ocasiones podría determinarse el nacimiento de esta problemática como consecuencia de la expansión de la matrícula. El actual gobierno, por ejemplo, y muchas organizaciones de base, han dado prioridad a la educación, como una política social, lo que ha tendido a generalizar el acceso de toda la población a la misma. Esto ha implicado a su vez, un aumento en el número de docentes, en la inversión en construcciones de edificaciones, en la producción de textos, en experimentar nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, entre los cuales, lamentablemente aún predomina el método tradicional.

A pesar de la preocupación por aumentar la cantidad de la educación y el efectivo incremento de la matrícula, comienzan a aparecer altos índices de reprobados, deserción o incluso el mal desempeño una vez obtenidos estos títulos que acreditan a estos ciudadanos como expertos en tal o cual área del conocimiento. Esta situación expone el problema de la calidad de la educación, comienzan las interrogantes acerca de la real capacidad de los sistemas educativos para retener a los estudiantes que accedían al mismo. Con esto puede afirmarse al menos en la actualidad que en muchos casos la masificación de la educación universitaria jugó en detrimento de la pérdida de su calidad. De esta manera, la expansión de las matrículas ha asegurado el ingreso de un buen sector de la población a las universidades más no así a la verdadera profesionalización o educación en el área del conocimiento escogida.

En muchas oportunidades, los docentes carecen de la capacitación necesaria para el cargo que ocupan, dado que por el gran aumento de la matrícula no existía capacidad docente para dar respuesta a la misma lo que ha implicado la contratación de personal recientemente graduado y sin nada de experiencia. Por lo que automáticamente el trabajo de los docentes es cuestionado, o de la falta de estos incluso, sobre todo por lo que implica sostener esta carga económica para la sociedad en su conjunto.

Por otro lado la pobreza, las desigualdades sociales, religiosas, geográficas, etc., contribuyen a generar más participación o deserción del sistema educativo, vemos zonas como Caracas abarrotadas de la necesidad de ingreso, pero no así en lugares como Achaguas en Apure, uno de los tantos poblados que tiene el territorio venezolano. Esto ha influido en que la masificación de la educación universitaria haya estado acompañada de un proceso de pérdida de significación social del aprendizaje que en ella se realiza.

Sin duda, todos queremos una sociedad educada, la pregunta es: ¿Educada para qué, por qué y cómo? En algunos momentos aunque sea eficiente una política de carácter educativa en cuanto a la masificación, no necesariamente habla esto de la calidad de la misma.

La masificación no es, por sí sola un elemento negativo. Hay que tener el cuidado de no considerarla, en todos los casos, como el detonante del fracaso de la educación universitaria; aun cuando éste, en el contexto de una masificación de la enseñanza, sea visto por muchos sectores como un fracaso social. No necesariamente debe oponerse la masificación a la calidad. La primera puede darse con la segunda; y también, en algunas situaciones, en ausencia de esta última, siempre dependerá de cuál sea la política pública diseñada y sus elementos para la implementación de la misma.

CAPÍTULO III

A. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DEL GOBIERNO DE CHÁVEZ Y EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES A NIVEL UNIVERSITARIO, (CASOS ESPECÍFICOS UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y MISIÓN SUCRE)

Las políticas actuales del gobierno venezolano ofrecen en concreto una serie de proyectos educativos enfocados a la internalización del ideal Bolivariano, en las diversas etapas y propuestas que se han planteado a nivel de la educación, y en este caso específico, la educación universitaria.

Las ideas fundamentales del Proyecto Bolivariano (1.998) en relación a la educación son enunciadas con claridad desde el inicio del Gobierno del Presidente Hugo Chávez:

"El gasto público para este sector se ha reducido desde un 7.44% del PIB en 1983, a un promedio de 3% en lo que va de los años 90. El 50% de la población venezolana mayor de 25 años no ha podido recibir siquiera la instrucción mínima universal y obligatoria de seis años, establecida hace 127 años por decreto de Guzmán Blanco... La educación será un asunto de máxima prioridad, para hacer que nuestra sociedad sea al mismo tiempo, docente y en permanente aprendizaje, donde los centros de enseñanza se conviertan en ejes

en torno a los cuales gire la vida de las comunidades. A este sector se destinarán recursos suficientes.... Se promoverá la formación de cada individuo para que desarrolle todo su potencial creativo como ser humano, en las condiciones más dignas posibles y pueda actuar como un ciudadano consciente, crítico y autónomo, capaz de enfrentar los nuevos retos que demanda la nación venezolana... concibiendo la educación como un proceso de desarrollo de la personalidad durante toda la vida".

Las personas que han transitado como encargados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria e incluso el mismo Presidente de la República, han expresado que existen múltiples propuestas de proyectos en la materia, pero que aún no se sabe acerca de cómo podría ser su implementación. Un ejemplo de esto fue el no menos conocido contenido del decreto N° 1.011, cuya puesta en marcha generó un inmenso malestar en algunos sectores conservadores como la iglesia católica y el sector privado de la educación, porque tocaba de forma directa sus intereses particulares, dándole al Estado un mayor control.

Actualmente, los intentos del gobierno venezolano por masificar la educación universitaria responden a un propósito fundamental, y es que todos los venezolanos tengan acceso la educación, *"sin más limitaciones que las derivadas de las aptitudes, vocación y aspiraciones"*, es la necesidad de eliminar el carácter excluyente que presenta actualmente el sistema de educación universitaria.

Sin embargo, las acciones para su consecución han sido poco pertinentes y eficientes, en cuanto a la calidad de las mismas, de allí que en la actualidad muchos sigan presentando con la aspiración de quedar en las principales universidades autónomas del país e incluso se mantenga en ascenso la matrícula de inscritos en universidades privadas.

Al presente, el Gobierno Nacional implementa la denominada política de "puertas abiertas", que es concebida como la eliminación de todas las pruebas y

de una mayor laxitud en la evaluación del rendimiento estudiantil, esto en el caso de las universidades y misiones que responden directamente a las políticas del actual gobierno, no así en las autónomas u otras universidades del país donde se han creado sistemas como el RUSNEO, pero que termina siendo igual de excluyente que los mecanismos anteriores, donde supuestamente la prueba de ingreso no es ya para excluirlo sino para ubicar al estudiante donde sus aptitudes, conocimientos y destrezas así lo ameriten.

Masificar el ingreso universitario ha sido una de las banderas del Gobierno en materia educativa, pero en algunas casas de estudios lamentablemente, se ha dado prioridad más que a la masificación, ha sido al "compromiso con el proceso de cambios"; favoreciendo con ello en gran número de ocasiones, al facilismo, la mediocridad y la corrupción; prácticas todas ellas que en nada se diferencian de las casas de estudios que tanto se critican.

Mientras tanto, no puede desconocerse que ha sido a través de las Misiones que el Gobierno está logrando saldar la gran deuda social generada por el sistema de exclusión, por lo que ha creado el modelo de equilibrio social que atiende integralmente la educación del ser social ya sea por medio de las Misiones Sociales o el mecanismo tradicional que va desde la gestación, con el continuo de programas bandera Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Escuela Técnica Robinsoniana y Universidad Bolivariana. Para el logro de los objetivos previstos, se ejecutan proyectos y programas, cuya concreción permiten una enseñanza desde el lugar que favorece aprendizajes sujetos a una concepción y filosofía del desarrollo endógeno el cual involucra a la comunidad en el proceso educativo desde lo local y su inserción en el contexto nacional.

Por ello, según el presidente del Instituto Nacional de Estadística, Elías Eljuri, es que se han podido apreciar cambios en cuanto al ascenso de la tasa de matriculación en la educación, sosteniendo que, “ (...) *en los niveles de Educación Media, Diversificada y Profesional se aprecian cambios que refieren que la tasa*

nacional de escolaridad en el período 1998-1999 era de 21,6% y ascendió en 2006-2007 a 35,9%”.

En este sentido, las misiones Sucre y Alma Mater, entre otras, han permitido al Estado la incorporación de la mayoría de ciudadanos que habían sido y son excluidos de las universidades tradicionales. Se podría afirmar que el gobierno nacional, a través de objetivos claramente establecidos en el Proyecto Nacional Simón Bolívar y mediante hechos concretos, busca cumplir con los desafíos que han planteado las Metas del Milenio¹⁴.

En el plan que emprende el Gobierno Nacional para lograr la inclusión educativa en todos los niveles con el fin de garantizar la participación abierta y protagónica, el otro gran esfuerzo es en cuanto al uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, un avance significativo en esta materia, un ejemplo de ello, la promoción y diseminación de un conjunto de infocentros aunado al acceso masivo a internet a través de la banda ancha creada por C.A.N.T.V., actual empresa del Estado venezolano.

También resalta considerablemente la importancia e impulso que el gobierno actual le otorga a la educación medioambiental, más aún en el marco de los fuertes efectos de la contaminación sobre el ambiente que se agudizan cada vez más a nivel mundial producto del modelo de producción capitalista. El Proyecto Nacional Simón Bolívar particularmente expresa, que *“la educación ambiental debe permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos”*. Más adelante establece entre sus estrategias, *“fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria”*.

¹⁴ La Unesco deja claramente por sentado líneas gruesas sobre este tema: *La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.* (2009: 1).

Cabe resaltar, que el gobierno y la gestión administrativa de las instituciones de educación universitaria se llevan a cabo en forma muy variada. Ello se debe tanto a la inexistencia de una Ley de Universidades acorde con las necesidades contemporáneas y a la desarticulación de las instituciones existentes. Esto hace que en el país existan desde instituciones completamente controladas por organismos del Estado o por empresarios privados, hasta otras que gozan de gran libertad, “académica” y administrativa, como es el caso de las universidades nacionales autónomas.

A partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se han venido desarrollando políticas públicas que generan nuevas condiciones institucionales en materia de educación universitaria.

Algunos de los logros lo constituye la creación del antiguo Ministerio de Educación Superior, hoy Educación Universitaria, desde el cual se ha ido conformando un sistema articulado a lo interno, coherente con el proyecto de país. Es de allí que se ha creado una de varias universidades, como es la Universidad Bolivariana de Venezuela (U. B. V.), inspirada en los principios constitucionales donde se incorporan estudiantes sin ningún tipo de discriminación y, la misión (MISION SUCRE) a través de la cual se lleva la educación universitaria a todos, y en todos los lugares.

En materia de Educación Universitaria el ingreso a través de la Misión Sucre¹⁵, las Universidades Bolivarianas, Aldeas Universitarias¹⁶, y la Misión Alma

¹⁵ El Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado “Misión Sucre”, es una iniciativa del Estado Venezolano y del Gobierno Bolivariano de carácter estratégico, no permanente, orientado a facilitar la incorporación y prosecución de estudios en la educación superior de los bachilleres, que a pesar de sus legítimas aspiraciones y plenos derechos, no han sido admitidos en ninguna institución de educación universitaria.

El objeto primordial de la Misión Sucre es conformar y consolidar una red de todas aquellas instancias, instituciones y factores vinculados a la educación superior, que resuelva el problema del cupo universitario, a través de la generación de nuevos espacios y creación de nuevas modalidades de estudios convencionales y no convencionales. La idea es propiciar la transformación de todas las prácticas, métodos de selección y admisión excluyentes y de aquellas concepciones negadoras del derecho a la educación para todos.

Mater, permiten garantizar la pertinencia social y la aplicación de políticas públicas que responda a las necesidades de las mayorías, lo que no necesariamente implique responder a las necesidades de desarrollo del país.

Como se ha dicho antes la educación universitaria en Venezuela es un conjunto heterogéneo y poco articulado de instituciones que se han ido creando por razones muy diversas ya sea presión social, razones políticas o intereses comerciales o religiosos, lo importante es que con el devenir del tiempo cada vez se ha avanzado más en materia de masificar la educación de tal forma que todo el que desee pueda acceder a ella sin más limitación que su vocación y aptitud, aunque con ello quizá se haya descuidado un poco la calidad de la misma por múltiples factores.

La Universidad Bolivariana de Venezuela es la primera Universidad pública diseñada y creada por el gobierno de Hugo Chávez, esta nace durante el año 2.003, por decreto presidencial. La misma comenzó a impartir clases en septiembre de ese mismo año. Debido a la municipalización de sus programas de formación, es en la actualidad, la Universidad con mayor matrícula de estudiantes en todo el país.

El programa educativo de la Universidad Bolivariana de Venezuela responde a una visión de donde surgen profesionales que responden a las necesidades del país, profesionales con sensibilidad social, y vinculados a las comunidades, para dar así respuestas a las grandes mayorías que por décadas fueron excluidos del sistema de educación universitaria. Las carreras que ofrece en modalidad de programas de formación, tales como: estudios jurídicos (abogados), formación de médicos generales especialistas en medicina integral comunitaria, licenciatura o T. S. U. en agroecología, licenciatura o Técnico

¹⁶ La Municipalización bolivariana es una forma bidimensional distinta de descentralización: por una parte, está relacionada con la democratización de la Educación Superior, en la medida en que desconcentra geográficamente la infraestructura de la universidad tradicional y lleva la universidad donde está el pueblo.

Superior Universitario en arquitectura, licenciatura o T. S. U. en comunicación social, licenciatura en educación, licenciatura o Técnico Superior Universitario en gestión ambiental, licenciatura o T. S. U. en gestión social para el desarrollo local, licenciatura o Técnico Superior Universitario en gestión de la salud pública, licenciatura o T. S. U. en hidrocarburos, licenciatura o Técnico Superior Universitario en informática para la gestión social, licenciatura o T. S. U. en estudios políticos y de gobierno, licenciatura o Técnico Superior Universitario en radioterapia, licenciatura o T. S. U. en electricidad.

Es una estrategia del gobierno venezolano con la finalidad de formar profesionales universitarios en tres años para técnicos superiores y cinco años carreras largas o licenciaturas, que es más o menos el mismo tiempo estipulado para cualquier carrera que se imparta en otra casa de estudios universitarios.

Desde la llegada al gobierno del actual presidente de la República en 1.999, que es cuando hace el arribo oficial al poder, el Gobierno Nacional ha dedicado esfuerzos a fortalecer todo el sistema educativo venezolano, para lo cual ha sido indispensable rescatar la iniciativa del Estado como garante de oportunidades educativas de calidad para todos.

Con respecto al acceso a la educación superior, el Gobierno Nacional ha logrado la expansión de la matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios y en buena parte de las Universidades Nacionales Experimentales, en una labor conjunta con las autoridades y las comunidades de estas instituciones y autoridades regionales.

Además, desde 1.999 se han creado cinco nuevas universidades, a saber: la Universidad Nacional Experimental de Yaracuy creada por decreto en el gobierno del Dr. Caldera y abierta en la gestión del presidente Chávez; la Universidad Marítima del Caribe; la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana U.N.E.F.A.; la Universidad Experimental del Sur del Lago y la Universidad Bolivariana de Venezuela. Igualmente, se han creado cuatro nuevos Institutos Universitarios de Tecnología, como son: el del estado

Bolívar, el del estado Apure, el del estado Barinas, y el de la Fría en el estado Táchira.

Estas instituciones dan nuevas oportunidades de estudio para el gran número de bachilleres que egresan de la educación media, y además responden a la necesidad de transformar el sistema de educación universitaria, en términos de cobertura geográfica, en función de la construcción del equilibrio territorial diseñado en los lineamientos del Plan de la Nación Económico y Social de Desarrollo 2.001-2.007.

Cabe hacer el señalamiento de los avances que siguen teniendo estas iniciativas, por ejemplo, la Misión Sucre en la actualidad imparte el Programa Nacional de Formación de Sistemas e Informática, de cuyo perfil del egresado, cito: *"Se espera que el nuevo profesional en Sistemas e Informática, asuma la responsabilidad de inducir cambios en las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo uso del **software libre** para disminuir la dependencia tecnológica"*

Se ha revertido la tendencia de las últimas décadas a la disminución del presupuesto público dedicado a la educación, pasando del 3,2% del producto interno bruto en 1.998 al 4,6% en el año 2.002, la cual es una proporción significativa en comparación con el conjunto de América Latina que destina en promedio 4,4% del producto interno bruto a la educación.

La Misión Sucre, puede tomarse como un programa de inclusión en la educación universitaria que fue creado mediante decreto presidencial número 2.601, de fecha 8 de septiembre del 2.003; el cual se propone municipalizar la educación universitaria, orientarla hacia las regiones, las localidades, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemas, acervos, exigencias y potencialidades. El plan educativo se concibe *"como un proceso de movilización social dirigido a garantizar la participación de todos y todas en la cultura y el conocimiento, a construir*

ciudadanía, generar comunidades de conocimiento, espacios flexibles y accesibles para el aprendizaje permanente”.

Además, se plantea garantizar el acceso a los nuevos bachilleres que egresen de la Misión Ribas; promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de un nuevo modelo educativo universitario y formar los ciudadanos profesionales requeridos para el desarrollo en los términos que establece la Carta Magna.

Por otro lado, el diseño e implementación del Programa de Iniciación Universitaria mejor conocido como P. I. U., favorece el tránsito de los bachilleres a la educación universitaria. El desarrollo de curriculums que contribuyan e impulsen el Proyecto de Desarrollo Nacional Endógeno y Sostenible también es esencial, pues se pretende propiciar un currículo abierto, flexible, dinámico e innovador que desarrolle e innove planes de estudio, metodologías y recursos para el aprendizaje.

Cabe señalar que a la Misión Sucre se han incorporado por medio del Programa de Iniciación Universitaria cerca de 182 estudiantes del estado de Roraima y Brasil, específicamente de los municipios de Boa Vista y Pacaraima, además de dos estudiantes de Perú, sumando un total de 184 estudiantes extranjeros formando parte del plan educativo en la región.

En septiembre del 2.003 el gobierno incluyó la Misión Sucre en su plan de gestión. Esta ambiciosa iniciativa nace como un mecanismo para que los bachilleres excluidos logren incorporarse o proseguir sus estudios de educación superior. Se busca, igualmente, romper con la deliberada política de exclusión social que había en el país.

Para la creación de esta Misión se llevó a cabo primero un gran censo nacional, con la finalidad de identificar a los bachilleres excluidos del subsistema de educación superior que querían darle continuidad a los estudios, en este caso de pregrado. En esa oportunidad se inscribieron 470 mil personas

aproximadamente, quienes aspiraban ingresar a las universidades, y que producto de múltiples circunstancias, entre ellas, los altos niveles de exclusión o el hecho de no poseer los suficientes recursos económicos para darle prosecución a los estudios, quedaban fuera de la educación universitaria.

En definitiva, el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado "Misión Sucre", es un programa de inserción a la educación universitaria que resulta sin duda la tarea más trascendental en esta materia que se ha llevado a cabo en Venezuela en los últimos tiempos dado los altos niveles de inclusión de aquella población que desea acceder al estudio así como también para los proyectos de desarrollo del país.

En correspondencia con la directriz de municipalización, se abren las puertas de la Universidad Bolivariana de Venezuela y de las Aldeas Universitarias en cada uno de los municipios del país. Los bachilleres cursan los distintos programas de formación: Derecho, Gestión Social, Gestión Ambiental, Comunicación Social, Administración, Ingeniería de Sistemas, Turismo, Tecnología de Producción Alimentaria, Tecnología de Alimentos, Ingeniería de Gas, Polímeros, Química, Geología y Minas, Técnicos Superiores Universitarios con proyecciones a la Ingeniería en Mecánica, Electricidad y Electrónica, Construcciones civiles, Matemática, Información y Documentación, Manejo de Emergencias y Acción contra Desastres, Artes Plásticas, Diseño integral y Transporte Acuático mención Máquinas, entre otros.

Los nuevos espacios de la educación universitaria, coordinados por la Fundación Misión Sucre, mejor conocidos como Aldeas Universitarias cuentan con: aula de informática, sala de usos múltiples, dirección, secretaría, sala de espera, plaza cívica, estacionamientos, módulos de servicios y sanitarios.

La Misión Sucre brinda clases en la modalidad presencial, característica que ha logrado los objetivos de este plan educativo. Sin embargo, para planes a

mediano plazo se han implementado estudios semipresenciales, a distancia, no convencional y la acreditación de experiencias. De tal forma se originan estrategias de transformación del sistema de educación universitaria, con base en el desarrollo endógeno y sostenible que impacten en lo local, regional y nacional. Al mismo tiempo, se corrigen anomalías y desaciertos presentes en este sector educativo (admisión, sesgo social, deserción, calidad de enseñanza, entre otras).

El gobierno revolucionario propuso también el programa de becas para ofrecer apoyo económico a los estudiantes de menores recursos miembros de la Misión Sucre, disminuyendo así una de las causas de deserción escolar.

La idea de esta Misión es ir generando un proceso de inclusión social y de socialización de los recursos y servicios. De hecho el presidente Hugo Chávez en una alocución a los estudiantes en el Teatro Teresa Carreño de fecha 16 de agosto de 2.006, expresó:

"Hay que masificar la universidad para que obedezcamos a los derechos del pueblo. Hoy en la Misión Sucre hay más estudiantes que en las cinco universidades más viejas de nuestro país. Les pedimos a las instituciones de educación superior que obedezcan a los derechos de los ciudadanos. Queremos una educación superior de calidad, oportuna, pertinente, progresista y equitativa (...)".

Antes de la ejecución de la Misión Sucre, sólo 60 municipios de Venezuela contaban con instituciones de educación universitaria. Hoy en día llega a 272 nuevos municipios, lugares como Caicara del Orinoco o Machiques, etc, lo que garantiza a los pobladores de estos lejanos municipios, el acceso al estudio sin necesidad de moverse de su comunidad. Haciendo de esta forma, que existan cerca de 1.030 aldeas universitarias

Desde noviembre de 2.003, con su primera oleada, la Misión Sucre ha logrado que la educación universitaria esté presente en todos los municipios del territorio nacional, acercando la universidad a las comunidades y, más allá, interactuando con todo el país, interconectada con su entorno, con lo que pasa más allá del aula, tratando con los problemas concretos y promoviendo que las comunidades se conviertan en espacios de aprendizaje permanente.

Las Misiones Alma Mater y Sucre se funden en la tarea de arraigar la educación universitaria en los espacios locales, fortaleciendo las Aldeas Universitarias, a través de la creación de redes territoriales y la acción conjunta de las instituciones.

La Misión Alma Mater nace con el propósito de confluir con la Misión Sucre en la creación de una nueva educación universitaria, abierta a todas y todos y dirigida a servir al pueblo venezolano, como dijo en su discurso el Presidente Hugo Chávez a propósito de la juramentación de los coordinadores regionales de la Misión Sucre en noviembre de 2.003:

“(...) esto va a ser una avalancha moral de luces, que se va a cruzar una con otra en el corto plazo. Son varias bombas atómicas juntas, un big bang moral de luces, va a ser así como cuando hay fuegos artificiales que salen todos y estallan, así va a ocurrir aquí, (...) va a ser el big bang, aquí viene un big bang bonito, hermoso, de luces, que va a significar además, desde el punto de vista político, la confirmación, el fortalecimiento, el avance y la profundización del proyecto bolivariano y revolucionario”.

Es así que surge la Misión Alma Mater, como un esfuerzo más por parte del Ejecutivo de ordenar el sistema de educación universitaria y dar respuestas a las necesidades de la población, al menos es así, según lo reflejado en la información que ha sido tomada de la normativa y los diversos proyectos que al respecto ha desarrollado el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

La Misión Alma Mater es un programa creado mediante Decreto número 6.650 de fecha 24 de marzo de 2.009, publicado en Gaceta Oficial número 39.148 del 27 de marzo de 2.009, orientado a la creación de universidades territoriales, así como la transformación de los Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios Universitarios en universidades experimentales politécnicas, esta tiene el propósito de impulsar la transformación de la educación universitaria venezolana y propulsar su articulación institucional y territorial, en función de las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar, garantizando el derecho de todas y todos a una educación universitaria.

Este programa en principio plantea: *“garantizar la participación de todos y todas en la generación, transformación y difusión del conocimiento.; reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como espacio de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, su ambiente, su pertenencia a la humanidad y su capacidad para la creación de lo nuevo y la transformación de lo existente; fortalecer un nuevo modelo académico comprometido con la inclusión y la transformación social; vincular los procesos de formación, investigación y desarrollo tecnológico con los proyectos estratégicos de la Nación dirigidos a la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural; arraigar la educación superior en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades; propulsar la articulación del sistema de educación superior venezolano, bajo principios de cooperación solidaria; potenciar la educación superior como espacio de unidad latinoamericana y caribeña, de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo”*.

La ejecución de la misión Alma Mater, comprende lo siguiente:

“La Misión Alma Mater transforma progresivamente los 29 Institutos y Colegios Universitarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior en Universidades Nacionales Experimentales, que se integrarán en la Red de Universidades Alma Mater.

Las 29 instituciones abarcan 20 entidades federales, cuentan, para el año 2009, con una matrícula de 185.000 estudiantes y han desarrollado una importante tradición en la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) en diversas áreas.

La transformación implica, entre otros, cambios curriculares en las estructuras académicas, la relación con la sociedad y los modelos de gestión. En una primera fase, los 29 Institutos y Colegios Universitarios transforman sus antiguas carreras en Programas Nacionales de Formación, los cuales están diseñados para otorgar el título de TSU en dos años y la Licenciatura o Ingeniería en cuatro años. Adicionalmente, permiten otorgar certificaciones al finalizar el primer año de estudios y están articulados a especializaciones y otros niveles de postgrado en las respectivas áreas, pues se trata de construir comunidades de conocimiento capaces de contribuir a la soberanía tecnológica.

Además cuentan con un Trayecto Inicial para facilitar el tránsito de la educación media a la universitaria, en el nuevo enfoque educativo.

Todo esto permite incorporar a Técnicos Superiores Universitarios, graduados con anterioridad, para cursar estudios conducentes a los títulos de Licenciatura o Ingeniería. Esto hará posible en un lapso de dos años contar con la primera promoción de ingenieros, ingenieras, licenciados y licenciadas graduados con los nuevos programas.

La actualización profesional permitirá responder en corto plazo a las necesidades de formación profesional requeridas por Proyectos

Estratégicos, como el Plan Siembra Petrolera y la Revolución Petroquímica.

La oportunidad de realizar estudios de Licenciatura o Ingeniería para los TSU, responde también a las expectativas de cerca de un millón de egresados como TSU, que hoy se ven obligados a recurrir a ofertas educativas especulativas de instituciones privadas para realizar tales estudios”.

Luego, tenemos lo que son las Universidades Territoriales¹⁷ se conciben como instituciones vinculadas a la vocación y necesidades productivas, sociales y culturales de espacios territoriales determinados (ciudades, estados, distritos funcionales, provincias federales). Sus programas de formación abarcan distintos campos de conocimiento, estructurando una oferta académica flexible, capaz de ajustarse a las variaciones en las demandas de formación.

Asimismo, plantea la creación de Universidades Especializadas que constituyen Redes Nacionales, con núcleos y conexiones con las Universidades Territoriales; desarrollan fortalezas en determinadas áreas de conocimiento, siendo su principal ventaja la concentración de talento humano para fortalecer los programas de formación y conformar comunidades de investigación. Lo que pretende esta modalidad es contribuir *“con el desarrollo profesional de los docentes, el fortalecimiento de la investigación pertinente, la constitución de redes de innovación y el mejoramiento de los programas, así como la producción de*

¹⁷ Contarán con espacios físicos, laboratorios y equipamiento que garanticen un alto nivel en su calidad educativa y en el desarrollo de la investigación. Estos espacios y recursos estarán a disposición de la Misión Sucre y de otras instituciones de educación superior de la localidad que los requieran. Recibirán estudiantes principalmente de la localidad o región de ubicación, a la vez que constituirán un soporte institucional para la municipalización universitaria en su área de referencia. Cada una de estas universidades se estructura como una Red Territorial de Educación Superior, que integra los Ámbitos Locales De Educación Alternativa Socialistas (Aldeas) Universitarias de la Misión Sucre y se articula con las demás instituciones universitarias y las organizaciones del Poder Comunal en su ámbito geohistórico.

textos y materiales educativos, en cada área de especialización". En ese sentido, actualmente se encuentran funcionando, la Universidad Experimental de las Artes y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

También, y continuando con la amplia gama de alternativas en materia de educación universitaria se crean los Complejos Universitarios Socialistas Alma Mater, mejor conocidos como C.U.S.A.M., que fungen como un conjunto integrado de espacios, servicios y recursos para la actividad universitaria, ubicados en sitios estratégicos, donde convergen los programas de diversas instituciones de Educación Superior, en función de compartir, optimizar recursos y garantizar que las distintas universidades del país amplíen sus actividades de formación, investigación y desarrollo tecnológico, a espacios físicos más allá de sus campus. Actualmente funcionan tres, una en Boconó, estado Trujillo, y Araya y Cumanacoa, en el estado Sucre.

En materia de Institutos Especializados están, uno decretado y otro en diseño. El Instituto Latinoamericano de Agroecología *Paulo Freire*, el cual es inherente a los acuerdos suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela y el Movimiento sin Tierra de Brasil, actual partido de gobierno en ese país. Y el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil "Mayor Miguel Rodríguez".

La Universidad Bolivariana de Trabajadores "Jesús Rivero" fue creada como Universidad Nacional Experimental, en el marco de la Misión Alma Mater, por Decreto Presidencial N° 6.499, publicado el 04 de noviembre de 2.008. Esta se concibe como instrumento de autoformación colectiva, integral y permanente de la clase trabajadora, y tiene como antecedente la lucha de la clase obrera por el rescate de la industria de los hidrocarburos durante los años 2.002 y 2.003.

Las instituciones de educación universitaria enmarcadas en la Misión Alma Mater conforman la Red Nacional Universitaria¹⁸, esto para garantizar la

cooperación y la articulación entre las instituciones universitarias y fortalecer de esta manera su acción institucional de formación y creación intelectual, en estrecha vinculación con las necesidades sociales, que permita alcanzar los objetivos del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Es mucho lo que al respecto puede decirse, desde modificaciones de instituciones, mejora de los presupuestos y de la infraestructura, hasta la creación de nuevos espacios educativos, sumándole además la modalidad de la municipalización.

El salto cualitativo de la década del 90 fue la búsqueda de nuevos sentidos para la educación. Es por ello, que Braslavsky, manifiesta:

“La perspectiva humanista para construir un nuevo paradigma educativo para la educación latinoamericana del siglo XXI concibe a la historia como una construcción de los seres humanos que pugnan por ser sujetos. El sujeto es un actor que construye su propio libreto y lo cambia durante su actuación. La perspectiva humanista no niega tampoco la necesidad de que la educación realice una serie de contribuciones al desarrollo económico, político y social, pero sí enfatiza que esas contribuciones siempre serán limitadas. Aún así se busca el principio de igualdad de oportunidades que puede tener a su vez dos acepciones: en primer lugar significa igualdad de acceso, es

¹⁸ Esta Red Nacional Universitaria se crea a los fines de Consolidar comunidades de conocimiento y aprendizaje, que tendrán como tarea fundamental la generación, transformación y aplicación del conocimiento en beneficio de las comunidades y el país, entre sus objetivos está:

- Garantizar la articulación institucional para el desarrollo de programas de formación, creación intelectual y vinculación social compartidos, el intercambio de saberes y experiencias, la movilidad de estudiantes, profesores y profesoras, así como el uso y desarrollo de recursos educativos, bases de información e infraestructura que puedan ser aprovechados por distintas instituciones.
- Coordinar esfuerzos con otras instituciones educativas, organismos del Estado, empresas y organizaciones populares, ello para garantizar que la educación superior este estrechamente relacionada con la búsqueda de soluciones, para satisfacer las carencias y necesidades de las comunidades y del Estado, esto en base a valores de ética y moral, como lo son: la justicia, la igualdad, solidaridad y libertad entre otros; generar modelos de gestión alternativos, basados en una cultura de trabajo compartido, bajo los principios de la cooperación solidaria y la complementariedad.

decir, igual reconocimiento a igual mérito; y la segunda acepción significa “igualdad de puntos de partida”. (1.999: 32)

Esto es, igualdad en las condiciones iniciales para lograr la equidad de acceso a los espacios a través de los cuales se logra el cumplimiento de los derechos fundamentales.

El Plan Nacional Simón Bolívar deja expreso que el Gobierno debe asumir la responsabilidad de la educación, con lo que se corresponde a la necesidad del acceso libre y gratuito a las instituciones educativas públicas del país, de esta forma se fortalece la práctica que ha venido desarrollando el actual gobierno durante los últimos años en Venezuela, ya que se continúa impulsando una educación de tipo liberadora que ofrece igualdad de condiciones a toda la población en materia educativa, y así garantiza a toda la ciudadanía, e incluso a extranjeros, el acceso a la misma.

Finalmente, resulta importante señalar que hoy en día Venezuela ocupa el quinto lugar en el mundo con mayor tasa de matrícula universitaria superando a naciones como Estados Unidos, Francia, España, Italia, Japón y China, esto según cifras de la Unesco¹⁹. Cabe recordar que entre 1.999 y 2.009 los inscritos en el subsistema de Educación Universitaria se incrementaron en un 193%, ello gracias a las políticas implementadas por el Gobierno, las cuales han permitido que cerca de 2 millones 500 mil estudiantes tengan acceso a una educación universitaria, según reportes del Instituto Nacional de Estadísticas. Pareciera que

¹⁹ A escala mundial, entre los cinco primeros lugares destaca Cuba, país que lidera la medición, seguido de la República de Corea (95%), Finlandia (94%), Grecia (91%) y Venezuela (83%). Entre las naciones de América Latina, Venezuela se encuentra en la segunda posición, superada sólo por Cuba, es decir, que la tasa bruta de matriculación universitaria de Venezuela es 2,5 veces el promedio de América Latina y el Caribe, que se ubica en una tasa de 34%. En este ranking, Cuba ocupa el primer escaño, con 109% de matriculación, seguido de Venezuela con un 83%, Argentina con el 67%, Uruguay con 64% y Chile con el 52%.

el informe de la Unesco y del Instituto Nacional de Estadística es el resultado del éxito de la política pública del Estado venezolano en materia de inclusión y justicia social, en materia de masificación de la educación universitaria.

CAPÍTULO IV

A. MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Ser portador de un derecho significa que existe una pretensión que cuenta con un asidero jurídico, el cual otorga la facultad a una persona de que haga o no haga algo y, a la vez, el poder de exigir a terceros un hacer o no hacer.

Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan. Es decir, basarse en todo tipo de norma y ley establecida.

De allí, la vital referencia a la norma jurídica que justifica u otorga, e incluso legitima el estado de cosas existentes, pero además permite saber las que faltan por hacer. Es por ello que para el presente trabajo tomará como referencias fundamentales, aunque no las únicas, las siguientes normativas que fungen como sustento jurídico básico de la educación universitaria, que podría decirse se encuentra en las que a continuación se mencionan a lo largo de este capítulo, como son la Ley de Universidades (1.970), y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación (1.986).

Los fines, estructura y funcionamiento de la educación superior en Venezuela están definidos en principio, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999), entre sus artículos destacan los siguientes:

Artículo 1 (C.R.B.V.):

“La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus

valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.”

Artículo 102 (C.R.B.V.):

“La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la Ley”. (p.44)

Como puede observarse, señala la obligatoriedad y gratuidad de la educación así como el compromiso del Estado de asumir este derecho humano al servicio de la sociedad para desarrollar el potencial creativo de cada ciudadano. También destaca el hecho de que la educación es un servicio público y se fundamenta sobre la base de todas las corrientes del pensamiento. Además, se establece que el Estado con la participación de las familias y la sociedad, debe

promover el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenido en esta Constitución y en la Ley.

Artículo 103 (C.R.B.V.):

“Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.” (p.44)

Este derecho no se cumplió en la Constitución Nacional de 1.961 derogada, ni tampoco en la actual, la educación que se imparte no es integral, hay cierta desvinculación entre los niveles y modalidades del sistema educativo, y la realidad social, tampoco cuenta con la calidad necesaria en general. Cabe destacar que siempre se ha criticado la eficacia de la educación y más, en los tiempos actuales. Son varios los factores que inciden en la baja calidad de la educación venezolana,

uno de ellos es, el déficit existente de docentes, y la poca iniciativa y apoyo a las iniciativas de los mismos.

Artículo 104 (C.R.B.V.):

“La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidas por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.” (p.45)

En cuanto a este artículo puede decirse efectivamente que en cuanto a la estabilidad docente, se cumple, y eso se debe a la protección que tienen por parte del Estado una vez que ingresan como trabajadores públicos, sin embargo, esto se ha convertido en una odisea por la falta de recursos económicos, por ello, las necesidades que se suscitan se van solventando con personal contratado, aunado a ello el aún bajo presupuesto que ciertamente es de lo más alto que han asignado durante los últimos cuarenta años de gobiernos. Quizá por eso no se exige el cumplimiento fiel que reza el artículo, en cuanto a que dichos profesionales deben ser personas calificadas para ejercer ese preciado deber de ser profesor, por cuanto la formación académica, la actitud, los valores y en general su formación integral se debe comprobar, para así gozar de ese privilegio, esto sucede tanto en recintos públicos como privados.

Artículo 108 (C.R.B.V.):

“Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará

servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.” (p. 46)

Con ello se permite afianzar un poco la investigación, ya que el Estado tiene el deber de garantizar las innovaciones de carácter tecnológico para elevar la calidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas de todo el país.

El Artículo 109 de la C.R.B.V., por su parte, declara con relación a las universidades que el Estado “reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a la comunidad académica dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación para beneficio de la Nación”. En este sentido, las universidades tienen autonomía para darse sus normas de gobierno, planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión y para la administración eficiente de su patrimonio, bajo el control que, a tales efectos, establezca la ley. De esta manera se establece por una parte, la autonomía universitaria y por la otra, el control y vigilancia que el Estado debe ejercer para garantizar la calidad y pertinencia social de las actividades docentes, de investigación y extensión y la eficiencia en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que el Estado otorga a las instituciones de educación universitaria.

Artículo 302 (C.R.B.V.):

“El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de

los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo”.

Asimismo, el artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica N° 1.290, del treinta (30) de Agosto de dos mil uno (2.001), de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual reza:

“El presente Decreto-Ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica y de innovación, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional” (p.3)

Citar esta ley resulta de vital importancia a fines de tener una comprensión global de lo que han sido las políticas públicas por parte del actual gobierno en materia de educación, específicamente en cuanto a la educación universitaria se refiere, ya que estas políticas han impactado en las novedosas normativas y en la aplicación de las mismas, donde la innovación y la tecnología son materia de Estado, lo cual permite dictar los lineamientos para el desarrollo de esta área y las carreras afines, generando como resultado mayor efectividad y acceso a la misma.

Luego, la nueva Ley Orgánica de Educación aprobada recientemente, donde establece las competencias del Estado docente, se evidencia lo siguiente:

Artículo 6:

“Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes”

Esto evidencia que es un deber y además una de las garantías que el Estado da en su deber en cuanto a las políticas educativas se refiere, marcando una clara intencionalidad del servicio social que han de prestar las instituciones de educación a su entorno, es decir, a las comunidades.

El artículo 32 es más específico y detallado al exponer:

“La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas”.

Recoge las disposiciones de la Constitución Nacional en cuanto al derecho a recibir una educación de acuerdo a sus capacidades y vocación sin ningún tipo

de discriminación, sin embargo, en la actualidad aún no es así del todo debido a que los ciudadanos provenientes de hogares de pocos recursos económicos se les dificulta mucho ingresar al sistema educativo y mantenerse en él, pues aunque es gratuito, se requiere realizar algunos gastos en textos, alimentación, transporte, lo cual se traduce en un gasto que las familias con bajos recursos económicos difícilmente pueden costear. Sumado a esto al hecho de que desde muy temprana edad deben trabajar para que contribuyan con la posibilidad de sufragar el gasto del hogar.

Para el año 2.004, se implementó el decreto conocido como el 1.011, que puede decirse fungió como una reforma en la Ley de Universidades, la que tuvo como propósito principal tener un mayor control por parte del gobierno sobre las universidades, tanto en lo académico, administrativo y financiero entre otros.

Luego, tenemos el artículo 3 del Decreto 6.650, donde se definen los siguientes componentes y ejes de gestión de la Misión Alma Mater:

Transformación de 29 Institutos y Colegios Universitarios Oficiales para dar origen a Universidades Nacionales Experimentales, creación de 17 Universidades Territoriales, Fortalecimiento de la cobertura territorial de la Educación Universitaria a través de los Complejos Universitarios Socialistas Alma Mater (CUSAM), creación de 10 Universidades Especializadas, creación de 2 Institutos Especializados:

1. "Creación de la Universidad Bolivariana de Trabajadores Jesús Rivero.
2. Creación de la Universidad Nacional Experimental de los Pueblos del Sur".

Con estas menciones, más otras normas no menos importantes que quizá en lo inmediato quedan por fuera de este trabajo, se pretende reflejar el espíritu de la voluntad legislativa que en definitiva terminan formando el sustento fundamental para hacer valer a la educación universitaria frente al universo social y político.

B. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NECESARIA:

La Educación Universitaria responde a la estrategia económica de contrarrestar la dinámica de dependencia con respecto a los poderes mundiales, justo en la medida en que el contenido de los currículos permite a los estudiantes analizar los problemas locales desde una perspectiva global. Por otro lado, los proyectos de internacionalización forman parte de la propuesta de integración regional contra la hegemonización de un modelo que no responde a satisfacer las necesidades del Estado.

Ya en la declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en Cartagena de Indias, en junio de 2.008, expresaba:

“La educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”.

Lo que se propone es una educación donde se fomente el espíritu crítico, las mayorías logren una amplia cultura general que la anime a la participación en los asuntos públicos de la sociedad, capaz igualmente de adaptarse a las necesidades sociales, y donde el componente económico, no sea el factor decisivo.

Esto significa que la función educativa recupere sus fines sociales y humanistas de priorización del desarrollo y autorrealización personal y del bienestar colectivo, reemplazando los objetivos pragmáticos funcionales al sistema global imperante y del consumo así como la competitividad que éste demanda a los que fomenten al ser humano como centro y fin del accionar político.

Del mismo modo, en cuanto a las universidades privadas y otras que no son de la categoría autónomas, se pueda exponer la posibilidad de la elección de sus autoridades, de la participación estudiantil, del ingreso por concurso verdadero de sus académicos, del clima organizacional, de la inclusión, del pluralismo, en fin, de todas estas aristas que debieran ser los elementos que rijan el desarrollo y dinámica de todas las instituciones de educación universitaria, apartando todo aquello referente al peso que tiene el lucro ya que resulta ser el fin último de las mismas.

En este sentido cabría entonces dejar a un lado las directrices exógenas que supeditan las motivaciones y necesidades endógenas y soberanas de nuestro país a las transnacionales y a los monopolios locales. Es así que Miguel Rojas Mix y Brovotto exponen lo siguiente:

"Es indispensable rechazar el 'pensamiento único' que pone el rendimiento económico por encima de cualquier ideología y que tiene al mercado como referente fundamental y a la eficiencia como piedra angular del desarrollo, anteponiéndola a los valores de solidaridad y justicia. La eficiencia no puede ser un criterio que rija las políticas de salud, educación, bienestar o cultura (...) Internet puede ser instrumento del pensamiento único o una formidable tribuna crítica y de contestación (...) La universidad debe pensar la globalización en términos latinoamericanos. En gran medida somos también nosotros responsables de lo que hemos llamado el colonialismo cultural, porque hemos abandonado la interpretación de nuestras realidades a una ciencia ajena (...) hemos desconfiado de nuestros propios pensadores para reverenciar la imagen de un 'intelectual europeo' a quien le hemos pedido que nos haga comprender nuestra realidad desde fuera" (1.999: 140).

Ciertamente es innegable, que a partir del ascenso de Hugo Chávez al poder se ha masificado la educación, porque si bien se habían creado durante los

anteriores gobiernos al actual un conjunto de instituciones de educación antes denominadas superior de carácter privadas, no todos tenían acceso a ellas, las universidades públicas veían cada vez más reducido su presupuesto, de allí a que desmejorara tanto el incentivo de la planta profesoral, como la calidad de la enseñanza.

El paso ahora es evaluar si efectivamente, todas estas alternativas que funcionan como mecanismos de solución ante tan grave problemática como era el no garantizar un derecho humano fundamental como el de la educación, pueda contar con la efectiva solución de las necesidades fundamentales de la Nación, y que se pueda fomentar de ahora en adelante la educación necesaria para los nuevos tiempos que se presentan.

CAPÍTULO V

A. FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA COMPARADA (BREVE ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIA)

La incapacidad de muchos Estados latinoamericanos para implementar políticas efectivas de largo aliento, independientemente de sus características, ha implicado que una significativa parte de las políticas públicas hayan sido incompletas, volátiles, no creíbles y en ocasión demasiado inflexibles en materia de educación universitaria.

Puede decirse como sostenía Darcy Ribeiro, en cuanto a nuestras universidades, que a lo largo de su existencia secular fueron instituciones enclaustradas que formaron los tipos de especialistas que la sociedad les demandaba y los conformaron para el rol de privilegiados y de custodios del orden social vigente y en ese sentido ellas operaron desde siempre como instituciones esencialmente políticas y clasistas.

Dado lo emblemático que resulta la necesidad de tener un punto de comparación entre las diversas políticas que se aplican en América Latina, en este capítulo se hará una síntesis de uno de los países del Continente, caso específico Colombia, puesto que es el más cercano, y sin embargo a lo largo de la exposición, podrá denotarse las diferencias que existen en la actualidad entre la educación universitaria colombiana y la educación universitaria venezolana, paradójicamente pareciéramos ir al frente en cuanto a experiencia se refiere, ya que en Venezuela se transitó de las estructuras coloniales, que aún se conservan en algunas casas de estudios del país, a la privatización y exclusión, para desembocar finalmente en un palatino proceso hacia la gratuidad e inclusión, sin

mencionar necesariamente con ello el asunto de la calidad. Esto a propósito de que la educación Chilena incluso se parece más a la colombiana en cuanto a las políticas aplicadas, y Cuba un poco más a Venezuela, o quizá al contrario, dado que la política de masificación como es el caso de la Misión Alma Mater se parece más a la experiencia que ya adelantaron los cubanos al respecto. De allí a que sólo en esta oportunidad se tome esa referencia.

Cabe destacar entonces que en Colombia aún se habla de la Educación Superior para referirse a la educación universitaria, la misma se encuentra reglada por la ley conocida como la “Ley 30” del año 1.992, la cual establece que *“la Educación Superior debe ser servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Es impartida en instituciones de Educación Superior clasificadas por la ley en tres categorías: Instituciones Técnicas Profesionales; Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas; Universidades”*.

En el nivel de pregrado se encuentran las carreras profesionales, usualmente de 5 años, las licenciaturas, suelen ser de 4 años, y las carreras técnicas y tecnológicas que tienen una duración media de 2 a 3 años, esta última no muy distinta en ese sentido específico a la venezolana.

En las carreras de pregrado el estudiante se debe formar para su desempeño en ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos, existen estudios dedicados sólo para el área del trabajo y que generalmente son impartidos por instituciones de carácter privadas.

Durante el segundo mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, se comenzó a aplicar como parte de una política pública en materia de “educación universitaria” el Plan de Desarrollo Nacional 2.006- 2.010, el cual consistía

básicamente en la aplicación de un conjunto de medidas que van en desmedro de los sectores de escasos recursos para que puedan dar prosecución a sus estudios de pregrado, ya que la propuesta principal para el desarrollo en esta área sería la privatización dado que pone el pasivo de pensiones de la universidad en manos privadas, así como otro conjunto de líneas.

Igualmente, cabe mencionar que en Colombia existe lo que se denomina la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal, las cuales están regidas por la ley 1.064 del año 2.006 que la titula “*educación para el trabajo y el desarrollo humano*”. La misma está regulada por el Ministerio de Educación Nacional, y he aquí otra diferencia, ya que de hecho en Venezuela existe un Ministerio exclusivo para dedicarse a todo lo inherente en materia universitaria dado la vital importancia que tiene para el desarrollo del país, en el caso colombiano, en su defecto lo que tiene es según la norma 30, lo que se denomina el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (I. C. F. E. S.) que tiene la tarea de accionar, promover y coordinar el desarrollo del sector, esta educación ut supra mencionada tiene carácter de educación continua conforme al decreto 2.020 del 2.006. Se reglamenta por medio del Decreto 4.904 de fecha 16 de diciembre de 2.009.

Es así como se considera Educación Informal a todas aquellas actividades que representen algún tipo de estudios o entrenamiento, pero que no conducen a ningún tipo de grado, esto incluye el entrenamiento que realizan las empresas a sus empleados. Esta educación, según el número de horas y el objetivo conducente, no exige una regulación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de las Secretarías de Educación departamentales o distritales. También hay Educación para el Trabajo, antes llamada Educación No formal, ofrecida generalmente por instituciones educativas oficiales y privadas, conducentes a títulos en experticias que tratan de niveles técnicos en áreas específicas y que se enfocan principalmente a la capacitación para generar formas de subsistencia de primera mano. Este tipo de educación, requiere del cumplimiento de unos parámetros mínimos exigidos por parte de las Secretarías

de Educación locales de cada ciudad o departamento, es decir, para satisfacer un poco las demandas técnicas del mercado.

Según el Ministerio de Educación, en Colombia hay 3.200.000 jóvenes que no han podido acceder a la educación superior y cada año se gradúan 600.000 nuevos bachilleres que esperan un cupo en estas mismas instituciones. Estas cifras contrastan con las emitidas por expertos en la materia que indican que si bien la cobertura ha aumentado en los últimos años, esta alcanza el 37%; es decir, que hay matriculados en instituciones de educación superior 1.674.420 estudiantes (cifras al 2.010), incluidos los que cursan algún posgrado. Y de aquellos que logran ingresar, el 45% se retira durante la carrera, en su mayoría, por falta de recursos.

Es así como desde los últimos años la educación superior colombiana se fundamenta en el siguiente modelo, de acuerdo a un breve análisis social y jurídico, que ha permitido hacer la observación al respecto, y es: una autonomía de carácter restringida en las universidades públicas, mientras que en Venezuela incluso tiene rango constitucional, se evidencia el funcionamiento de la universidad como empresa comercial, en otras palabras no obedece a los fines de la satisfacción de la Nación y por ende de las grandes mayorías, sino a los intereses de unos pocos, la administración universitaria se encuentra sometida de alguna forma a las reglas de las sociedades de capital y no a parámetros de solidaridad e inclusión, la dirección académica es en general autoritaria y permite la intervención de sectores externos en su gobierno, hay preeminencia de la formación tecnócrata y pragmática limitando de esta forma el fomento a la investigación, y llevando finalmente a la privatización progresiva del sistema universitario.

En este mismo sentido, la formación universitaria *"se ocupa de la educación orientada hacia las disciplinas puramente académicas y hacia las profesiones liberales. Se caracteriza por su amplio contenido social y humanístico y por el énfasis en la investigación científica"*, es decir, conduce a la obtención de títulos

que corresponden al nombre de la respectiva profesión o disciplina académica. Los programas de formación universitaria se organizan mediante un currículo integrado por ciclos, de tal manera que al término del primer ciclo el educando está preparado para ejercer una actividad tecnológica con el título de Tecnólogo; al término del segundo ciclo el individuo estaría acreditado para obtener un título profesional.

La estructuración de los programas académicos en cada una de las modalidades de educación superior se hace con base en medidas evaluables llamadas "unidades de labor académica" (U. L. A. S.) y no en créditos. Las U. L. A. S. equivalen a: una hora de clase, dos horas de actividad práctica supervisada y tres horas de actividad académica independiente, teórica o práctica, desarrolladas bajo la supervisión del docente. La cantidad mínima de U. L. A. S. requerida en cada modalidad es como sigue: formación intermedia profesional 1,400 U. L. A. S.; formación tecnológica 2,100; formación universitaria 3,200; especialización 600; magíster 800 y doctorado 1,600 U. L. A. S.

En cuanto a la organización de las instituciones universitarias, básicamente se encuentran dirigidas por el Consejo Superior, el Rector y el Consejo Académico. El Consejo Superior es la máxima autoridad y está integrado por el ministro de educación nacional o su representante, el respectivo gobernador del departamento o alcalde, un miembro designado por el presidente de la República, un decano designado por el Consejo Académico, un profesor y un estudiante elegidos, un egresado y el rector con voz pero sin voto. El Consejo Superior tiene como funciones, entre otras, las de diseñar, evaluar las políticas de la institución y tomar decisiones de tipo académico y administrativo. El rector es el representante legal de la institución y el responsable de ejecutar y administrar las políticas trazadas por el Consejo Superior. El Consejo Académico es la autoridad académica de la universidad y órgano asesor de la rectoría. Está compuesto por el rector, el vicerrector académico, el director administrativo, dos decanos de diferentes facultades, un representante de los profesores y uno de los estudiantes. Sus funciones tienen que ver con la aceptación de programas docentes,

elaboración del reglamento académico y definición de políticas de investigación. A nivel de las facultades, su dirección está a cargo de un decano quien actúa como representante del rector. Existe, además, un Consejo de Facultad, el cual asesora al decano. Este modelo de organización rige también para las instituciones tecnológicas y las intermedias profesionales. Las instituciones no oficiales o privadas se rigen por la legislación que regula a las instituciones de bien común. Están organizadas como corporaciones o fundaciones y en cuanto a su administración, infraestructura, presupuesto y costos académicos se encuentran bajo la supervisión del ICFES.

La presencia del sector privado en la educación superior colombiana es un rasgo que la caracteriza respecto de otros sistemas educativos latinoamericanos. Tiene su origen, según coinciden varios textos, en la Colonia, marca su despegue con la modernización del país (1.970); el total de Instituciones de Educación Superior existentes en Colombia en 1.985, que es el dato más cercano que se pudo obtener, eran de 225, de las cuales 69 eran oficiales (30%) y 156 privadas (70%). Dichas instituciones impartían 1.936 programas académicos; de ellos el 45% se daban en centros oficiales y el 55% en privados. Respecto de la matrícula, la participación porcentual del sector privado, en ese mismo año era del 60%, esto según datos institucionales.

Como síntesis de la educación universitaria latinoamericana en general, se puede decir que, las transformaciones efectuadas por la transición del modelo de desarrollo tocaron todos los campos institucionales del Estado, pero en particular impactaron más profundamente la organización y orientación de la esfera de la educación; de ahí, que en este campo traten de ser transferidas tácticas y acciones adelantadas por países desarrollados, con la pretensión de equipararse en el funcionamiento y, sobre todo, en los resultados.

En los diagnósticos sobre la educación ha prevalecido más el peso de las recomendaciones de los organismos internacionales de financiamiento, que la situación específica en que se encuentren los sistemas educativos; tales condiciones no son tenidas en cuenta, pues, lo que interesa es que las

sugerencias tengan eco en sectores nacionales (políticos, legislativos o académicos) para que parezcan iniciativas originadas desde el interior mismo de los países, lo cual constituye de hecho una justificación para impulsarlas. Cabría citar a García Guadilla, cuando decía que, *"La diferenciación intrasistémica, acentuada por el proceso de privatización, se desarrolló gradualmente a todo lo largo de la década, primero en Brasil y Chile, después en Colombia y Venezuela, y al final de ésta se manifestó como una pauta dominante"*

Nuestros países distan mucho de ser considerados como *desarrollados*, no obstante, se asumen las mismas exigencias para la educación que para aquellos países que sí lo son. La tendencia más fuertemente marcada en los países dependientes, por las agencias crediticias que financian los diferentes programas en educación, quienes a su vez hacen las sugerencias "pertinentes" para orientar el endeudamiento, es la de *rendición de cuentas*, de este modo, en el caso colombiano una de las conclusiones emanada del estudio adelantado por la llamada "misión de sabios" en 1.994 apunta a que:

"La responsabilidad de convertir las organizaciones colombianas en unas que aprenden recae sobre líderes y sus administradores, quienes tienen a su alcance una tecnología de gestión», la cual ha evolucionado considerablemente en los últimos años como resultado de las contribuciones de las ciencias sociales y humanas y otros saberes". De donde se desprende la recomendación de *"Incorporar en las organizaciones educativas lo más avanzado de las técnicas de gestión"*.

Las estrategias, en general, son las mismas para toda la región, no dependen de ninguna indagación previa en la medida que corresponden a decisiones económico-políticas, ya que hacen parte del paquete de reformas institucionales decididas de antemano, sin tomar en cuenta nuestras particularidades, es decir, no parten de análisis específicos de realidades concretas.

En el caso venezolano dista mucho de ser un campo homogéneo o de fácil aprehensión, sus particulares y disímiles combinaciones de modelos y tamaños la han convertido en una etapa educativa donde confluyen distintos intereses. Esta tendencia a la complejización de su estructura, alcance y cobertura ha sido un proceso que se ha acentuado en los últimos períodos donde se han implementado un conjunto de transformaciones legales. El reto, en la actualidad, parece inscribirse en lograr que los futuros incrementos en la matrícula se materialicen en contextos educativos favorables, esto es; que promuevan iguales capacidades en uno y otro estudiante, y donde las instituciones y el sistema logren satisfacer la demanda con eficiencia y calidad, esto valdría para toda Latinoamérica y el Caribe

PARTE III:

**CONSIDERACIONES
FINALES**

CAPÍTULO I

A. CONCLUSIONES:

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establece la garantía del derecho a la educación y el valor de la educación pública para la integración social, extiende a su vez la obligatoriedad y la gratuidad, reconociendo también los derechos de todos los ciudadanos, promueve formas de control social en la gestión de los servicios y compromete un mínimo necesario de inversión para contribuir a superar los errores que durante las décadas pasadas menoscabaron las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje.

En el marco de los derechos, se asume a la educación universitaria como un derecho humano y un deber social de toda persona, sin ningún tipo de discriminación, con carácter de obligatoriedad y de gratuidad, que el Estado debe garantizar, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En nuestra población la necesidad de estudio de tantas personas ha contribuido a que de alguna forma en lo inmediato se vea impactada la calidad de la educación universitaria actual, agravado esto por el peso de la enorme deuda social que recae sobre las mayorías, como es la desigualdad y por las muchas brechas que separan a los que pueden estudiar con todo lo que ello implica, de aquellos quienes no pueden, de allí que el Estado debe establecer las medidas necesarias para garantizar una educación universitaria de calidad que incluya a todos.

En este sentido, se idea la educación universitaria desde la articulación de los proyectos bandera como la Universidad Bolivariana por ejemplo, y las misiones, cuyo desarrollo permite considerar los logros que van dando paso al proceso de cimentación de la nueva estructura del sistema educativo y en términos generales al sistema de inclusión que sustituye al modelo de exclusión

que se caracterizó antes del arribo al poder del actual gobierno de Hugo Chávez. El impulso constitucional y legal para la transformación social, política, económica, territorial y otras, demuestra claramente que Venezuela, quien ya antes del 2.015 que era la fecha tope para cumplir con las metas del milenio en materia educativa ya las ha concretado, las trasciende, para hacer de la educación, y en este caso de la educación universitaria, el proceso fundamental para el logro de los fines del Estado establecidos en el Plan Nacional Simón Bolívar.

Tal como lo instituye la norma fundamental, la educación es el vínculo principal de desarrollo del saber, que es necesario propagar y está vinculado a la formación de virtudes sociales; amor a la patria, que es el bien común y amor al trabajo, entendido como actividad liberadora, principios estos novedosos pero necesarios.

La educación es un derecho humano y un deber social, obligatoria y gratuita, por lo que se convierte en la base fundamental de esta sociedad, la cual se encuentra orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana en cuanto a la toma de decisiones, lo que el simple hecho de que aparezca referenciada en nuestra carta magna ya es un avance para poder concretar de forma más correcta dichos preceptos.

En un sistema educativo de características donde la prioridad era la educación en función del modelo que privilegiaba la industrialización dependiente y que orientaba la educación hacia las necesidades del mercado, donde se imponían los criterios de productividad, competitividad, dentro de una concepción de desarrollo exógeno que no beneficiaba sino a unas minorías de cierta forma privilegiadas, y donde los proyectos en materia educativa, se copiaron y adaptaron a la modalidad externa y extraña a nuestras costumbres y gentes, donde la mayoría de las reformas de pensum y modalidades administrativas respondieron a las necesidades y estrategias de subordinación del modelo educativo universitario a las condiciones internacionales para el financiamiento de estos mismos

proyectos, con el pretexto, de ir rumbo a la modernización que sencillamente terminó por castrar las capacidades creadoras de buena parte de la población estudiantil y la supeditaron al conocimiento de tecnologías extranjeras.

Es en el nuevo proceso de transformación de la educación universitaria que al mismo tiempo se resuelven las múltiples aristas de deuda social, y de implementación de nuevos paradigmas, ya sea a través de las Misiones o Universidad Bolivariana que se lleva a buen puerto el precepto constitucional de una educación integral la que intenta ser de calidad.

En lo que respecta a la formación basta echar una mirada por el interior de las clases para darse cuenta de que en general la enseñanza que en ellas se imparte sigue siendo de carácter memorístico, rutinaria, castradora, pero el simple hecho de que se debata y se manifieste voluntad política para transformar este sistema, ya es sin duda alguna un gran avance.

Efectivamente, la política educativa no puede entenderse como un conjunto de iniciativas orientadas de forma inocente por buenos propósitos sobre la formación de los ciudadanos, sino que constituye sobre todo un instrumento para abordar el conflicto de intereses que los distintos agentes y grupos sociales proyectan sobre la institución.

La alternativa es que el objetivo de toda política educativa sea hacer viable la universidad como espacio público y no privado, de acceso a la cultura, como una oportunidad para la formación crítica y creadora. En este sentido, esta propuesta dista mucho con la universidad de corte capitalista en la medida en que ésta resulta un instrumento al servicio de la segregación social y no de la solidaridad, un instrumento de la mercantilización del conocimiento que cosifica la cultura y la acaba burocratizando.

Quizás sea necesario abandonar a estas alturas la idea de que la universidad, al margen de la sociedad, pueda servir eficazmente para reducir las

desigualdades sociales, quizás convenga también centrar los esfuerzos en el campo de la cultura que puede retroalimentarse y transmitirse en el ámbito universitario trabajando al mismo tiempo por la transformación social que haga realmente posible que esta institución quede liberada de las servidumbres de la lógica mercantil que la domina.

Para lograr la transformación social y cultural que requiere la sociedad venezolana, aparte de lo fundamental que resulta que el Plan de la Nación tenga objetivos precisos en materia educativa, es ejecutar acciones tendientes a reconocer que este planteamiento debe ser parte de nuestra cotidianidad, pues no puede haber cambios profundos sin una verdadera conciencia colectiva que permita a la población internalizar los valores del socialismo y el humanismo.

Sin un verdadero cambio en el orden educativo y cultural, lo que sólo se logrará a través de un acceso a las instituciones de educación superior con condiciones de equidad y calidad sobre la base de una nueva ética, no podrán ser transformadas éstas, y por lo tanto, el impacto que las mismas tengan en la sociedad será como hasta ahora, muy divorciado de las necesidades reales de la población.

Sin embargo, no he de desconocer que el gobierno actual ha demostrado al menos voluntad para hacer cumplir con todas esas metas para lograr con ello un mundo bueno, más incluyente, más participativo y más enfocado en el ser humano, es un reconocimiento más que debe hacerse al proyecto de país planteado desde el gobierno actual.

En conclusión, hay que hacer un verdadero esfuerzo entonces por comprender lo que algunos autores ya planteaban acerca de que “las políticas públicas tienen una misión fundamental en cuyo contexto sus responsables persiguen objetivos concretos, asimismo son portadoras de valores y reflejan distintas visiones por parte de los sectores de la sociedad. En este sentido son el

resultado e influyen en los procesos políticos y democráticos. Las dos cuestiones más sobresalientes sobre la política gubernamental se centran en su eficacia en la solución de sus problemas y en el grado de respuesta al control popular. La eficacia de las políticas públicas se evalúa analizando varios aspectos: La manera como enfrenta un gobierno los problemas de la nación. El debate en profundidad de las políticas. La participación de diversos actores de la sociedad. La eficiencia de la administración pública. Los resultados y costos incurridos en una gestión pública que permitieran evaluar si se han solucionado los principales problemas de la sociedad”. Si esto se tiene en cuenta quizá pueda avanzarse hacia una política pública en materia de educación universitaria que abra las puertas a la tan anhelada educación necesaria.

BIBLIOGRAFÍA:

AGUILAR VILLANUEVA, Luis. Estudio Introdutorio a las Políticas Públicas. Porrúa.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis. La hechura de las políticas públicas, Porrúa

ALBORNOZ, ORLANDO: Del fraude a la estafa, la educación en Venezuela: las políticas educativas del segundo quinquenio de Rafael Caldera (1.994-1.999).

ALTHUSSER. Aparatos Ideológicos del Estado. Editorial Progreso, Moscú. 1.971.

ANTÓN COSTAS, CHRISTIAN DURÁN, MONTSERRAT TERMES. Análisis y evaluación de políticas públicas.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial número 36. 860. de fecha 30 de diciembre.

AZÚA FERNANDO Y VALENTI GIOVANNA. Hacia un Enfoque Amplio de Política Pública

BARDACH, Eugene. Los 8 pasos para el análisis de Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económica.

BELLEZA DE P., VANESA: Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria. Caracas: Cuadernos OPSU, num. 1, 2.001.

BERMÚDEZ R., LUIS: Hacia la universidad posmoderna: nuevo orden y educación.- Valencia, Universidad de Carabobo, 1.999. BIGOTT, LUIS A. (1.977) Introducción al Análisis de los Sistemas Educativos. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación, U.C.V.

BRACHO SIERRA, JOSÉ L. El Problema del Financiamiento de la Educación Universitaria en Venezuela. Caracas: U.C.V., Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones. 1.980.

BRASLAVSSKY, C. Re-haciendo escuelas. Hacia un nuevo paradigma en la educación latinoamericana. Editorial Santillana. Argentina. 1.999.

BROVETTO, J. - ROJAS MIX, M., Globalización e identidad. Cáceres, Eds. Universidad Iberoamericana. España: CEXECI. 1.999

BRUNNER, J.-ELACQUA, G. Informe sobre el capital humano. Santiago: U. Adolfo Ibáñez. 2.003.

BRUNNER, J., otros Guiando el Mercado. Santiago: U. Adolfo Ibáñez. 2.005.

CASTELLANO DE S., MARIA EGILDA: Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela (2.000-2.006).- Caracas: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, diciembre 2.001.

CAZARES HERNANDEZ, L., CHRISTEN, M., JARAMILLO LEVY, E., VILLASEÑOR ROCA. M. y ZAMUDIO RODRIGUEZ, E. Técnicas actuales de investigación documental, 3ª. Edición, Ed. Trillas-UAM, México.

CHOMSKY, N.-DIETERICH, H. La sociedad global. Educación, mercado y democracia. Santiago: LOM. 1.995.

CHOMSKY, Noan. Asaltando la solidaridad, privatizando la educación. 2.001.

Enciclopedia Encarta 2.003.

ESTÉ, Arnaldo. Los Maleducados: de la Educación Básica a la Universidad. Colección Extensión-U.C.V. Taller de Educación Básica (TEBAS). Escuela de Filosofía, Facultad de Humanidades y Educación. Caracas. 1.986.

ERAZO, Ximena. Políticas Públicas. 2.009.

FUENMAYOR T., LUIS: Historia, desarrollo y perspectivas del sector universitario venezolano.- Cuadernos OPSU, núm. 5, Caracas, enero, 2.002.

HERRERA, M.C., "Historia de la Educación en Colombia. La República Liberal y la Modernización de la Educación: 1.930-1.946", en Revista Colombiana de Educación, Santafé de Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Investigaciones, No. 26, 1.993.

MASCAREÑO, C. (coordinador). Políticas Públicas siglo XXI: caso venezolano. CENDES. Universidad Central de Venezuela. Reimpresión. 2.006.

Ministerio de Educación Nacional, Ley 30, Por la cual se Organiza el Servicio Público de la Educación Superior, Santafé de Bogotá, 1.992.

MORA, Venegas. La educación no es una mercancía. 2.003

PARRA, S. R. Y JARAMILLO, B., La Educación Superior en Colombia, Caracas, CRESALC-UNESCO, 1985.

PATIÑO, J. F., La Reforma de la Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, Universidad Nacional, 1966.

PUIGGRÓS, A. De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana. Bogotá: Convenio Andrés Bello. 2.005

RIBEIRO, D. La Universidad Latinoamericana. Caracas: U.C.V., Ediciones de la Biblioteca. 1.970.

RODRÍGUEZ MEDINA, Leandro, Las políticas públicas como intervención en la realidad.

SABINO, C. El Proceso de Investigación. El CID editorial, Bogotá, Colombia. 1.994.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

ICFES - Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, organismo que regula la educación superior en Colombia.

MISIÓN SUCRE. En www.misionsucre.gov.ve/

MUHR, T. y VERGER, A. (2.006). Venezuela: Higher Education For All. (Página web en línea, disponible en <http://www.jceps.com/?pageID=article&ID=63> Consulta: 30/09/2009. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. <http://www.mes.gov.ve>

<Http://www.noticierodigital.com/forum/viewtopic.php?p=8590619&sid=d7a076878c130b045acbd9e52c3456f9>. Consultada el 23 de marzo de 2.010.

RODRÍGUEZ, KISSI "Hacia la Municipalización con las Aldeas Universitarias" En: www.mes.gov.ve/ en fecha 26 de septiembre de 2.010.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Compendio Histórico 2.010

Sitio web oficial de la Universidad Bolivariana de Venezuela. www.ubv.edu.ve

Instituto Nacional de Estadísticas.

LEGISLACIÓN:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

GACETAS OFICIALES (Decretos varios)

LEY DE UNIVERSIDADES

DECRETO CON FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

PERIÓDICO:

El Nacional. Caracas, 1 de noviembre de 1.969